



**Memoria de
Sostenibilidad
2020**

Contenido

I.	MENSAJE DEL PRESIDENTE	3
II.	PROPÓSITO DEL INFORME	4
III.	PERFIL DE LA ORGANIZACIÓN	4
IV.	MARCO FILOSÓFICO	8
V.	JUNTA DIRECTIVA DE RECOPE	9
VI.	EJE AMBIENTAL	11
	1. Gestión y reconocimiento ambientales	11
	2. Gestión ambiental de RECOPE	14
	3. Gestión del agua	16
	4. Gestión de la energía	16
	5. Proyectos innovadores	20
VII.	EJE SOCIAL	29
	1. La Salud Ocupacional y la Seguridad Industrial en RECOPE	29
	2. Seguro Contra Riesgos del Trabajo	29
	3. Brigadas de Primera Respuesta ante Emergencias y Simulacros	30
	4. Promoción de la Salud y Actividades Preventivas en RECOPE	31
	5. Relación con la Comunidad	38
	6. Igualdad y No Discriminación	48
VIII.	EJE GOBERNANZA	54
	1. Junta Directiva	56
	2. Alta Gerencia	57
	3. Comité de Auditoría	58
	4. Equipos de trabajo	58
	5. Control Interno y Valoración del Riesgo	59
	6. Conflictos de interés	61
	7. Ética	61
	8. Empresas subsidiarias	61

I. MENSAJE DEL PRESIDENTE

Me llena de orgullo presentar la II Memoria de Sostenibilidad de RECOPE, con información concerniente a la labor que en materia de salud, ambiente y seguridad desarrolla la empresa en pro del bienestar social y ambiental, la cual le ha permitido alcanzar varios reconocimientos nacionales, como la certificación de Carbono Reducción, otorgada por el Programa País Carbono Neutralidad de la Dirección de Cambio Climático del Ministerio de Ambiente y Energía de Costa Rica.

A la par de esta certificación, 11 instalaciones de RECOPE recibieron este año 2020 la Bandera Azul Ecológica, en la categoría Cambio Climático, hecho que sin duda marca un hito en la industria petrolera. Esta bandera es un símbolo que nos permite mostrar a la sociedad el compromiso que hemos adquirido como institución a favor de la conservación del ambiente y la adaptación al cambio climático; de este modo, vemos plasmados los esfuerzos y resultados del programa Bandera Azul Ecológica

Por otro lado, la labor de RECOPE en materia ambiental fue reconocida como excelente por la Dirección de Gestión de la Calidad Ambiental (DIGECA) del Ministerio de Ambiente y Energía (MINAE), la cual, en su más reciente evaluación del nivel de avance en la implementación del Programa de Gestión Ambiental Institucional (PGAI), le otorgó una calificación de excelencia (106.5 puntos).

Para obtener el premio de excelencia a la gestión ambiental, RECOPE se sometió a una auditoría efectuada por DIGECA que sustentó su decisión en los hallazgos positivos durante las visitas de seguimiento que realizaron, para evaluar la implementación del Programa de Gestión Ambiental Institucional (PGAI).

El PGAI responde a la política de Salud, Ambiente y Seguridad (SAS) de la empresa y expresa los valores y máximas que inspiran el trabajo corporativo de RECOPE en todas sus áreas.

Estos reconocimientos reflejan los esfuerzos de RECOPE y de su personal para mejorar de manera continua el desempeño ambiental que abarca temas como el uso racional de los recursos naturales, protección ambiental, ahorro y eficiencia energética, huella de carbono, calidad del aire, gestión de residuos, así como las medidas de adaptación y compensación ante el cambio climático.

RECOPE se suma al programa de Bolsas de Valores sostenibles que promueve la ONU y la Bolsa Nacional de Valores, al cumplir con los objetivos claves del Desarrollo Sostenible. Esta II Memoria muestra con detalle los aspectos que involucran ese compromiso con el ambiente, la seguridad y



Dr. Alejandro Muñoz Villalobos
Presidente, RECOPE S.A.

la gobernanza, dentro de los cuales se enmarca el proceso de transformación de RECOPE, para la incorporación de energías alternativas a la matriz energética nacional y la descarbonización de la economía.

Actualmente el mundo enfrenta un enorme reto, salir adelante a pesar de los efectos provocados por la pandemia, causada por el SARS-CoV-2 que origina el COVID-19, por lo que RECOPE se ha comprometido a ayudar a incentivar la reactivación de la economía de una manera sostenible, con el aporte de la energía que el país necesita para su desarrollo.

Por otra parte, continuamos en la lucha contra el robo de combustible, a fin de reducir la vulnerabilidad de las comunidades y la sensibilidad ambiental que este tipo de acciones delictivas representan.

Este año se aprobó la «Ley para sancionar el apoderamiento y la introducción ilegal de los combustibles derivados del petróleo y sus mezclas» que nos permitirá llevar a prisión a quien atente contra la infraestructura del Sistema Nacional de Combustibles.

Nuestro compromiso a futuro es fortalecer la salud, el ambiente y la seguridad, al mismo tiempo que aseguramos el abastecimiento de combustibles, en condiciones competitivas y de sostenibilidad económica y ambiental, brindando así Seguridad Energética.

II. PROPÓSITO DEL INFORME

La II Memoria de Sostenibilidad Empresarial de RECOPE tiene como propósito compartir el esfuerzo realizado por la institución en cumplimiento con los Objetivos de Desarrollo Social que promueve la Organización de las Naciones Unidas, mediante la recopilación de información de sus procesos y actividades de la gestión socioambiental empresarial.

III. PERFIL DE LA ORGANIZACIÓN

La Refinadora Costarricense de Petróleo S.A. (RECOPE), fue constituida el 16 de diciembre de 1961, como sociedad anónima de capital privado y conformada por un Órgano deliberador: el Consejo de Gobierno; un órgano de administración: su Junta Directiva; y un órgano fiscalizador: la Auditoría Interna, que representa a la Contraloría General de la República.

Posee carácter de empresa pública, según lo dispuesto en la Ley Reguladora (Ley No 6588). Sus objetivos son:

1. Importar, procesar, transportar y comercializar a granel el petróleo crudo y sus derivados.
2. Mantener y desarrollar las instalaciones necesarias para cumplir su cometido.
3. Ejecutar los planes de desarrollo del Sector Energía conforme al Plan Nacional de Desarrollo (Ley 6588 y Ley 7356).

Principales procesos de RECOPE

RECOPE cuenta con un Mapa de Procesos Empresariales, el cual fue conocido por el Consejo Consultivo y la Junta Directiva en las sesiones #37-2015 y #4902-108, celebradas el 01 de septiembre y 7 de octubre del 2015, respectivamente. Finalmente fue aprobado por la Presidencia el 11 de octubre 2019 en P-0837-2019.

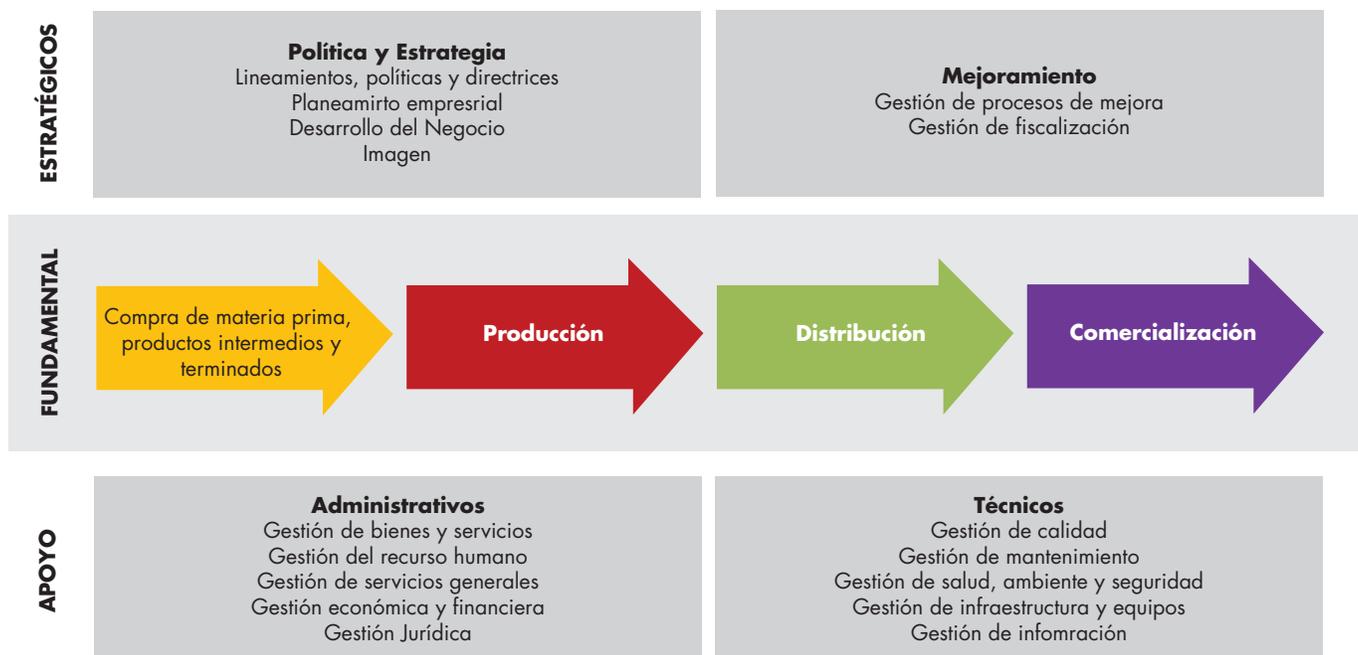
La Figura 1 Mapa de Procesos es la identificación del conjunto de acciones coordinadas que la empresa debe realizar con el fin de cumplir con la misión y visión empresarial. Este mapa es el punto de partida para orientar el enfoque por procesos en la estructura organizacional. Está constituido por tres grandes categorías, todas ellas necesarias para la obtención de los productos y servicios de la empresa:

1. Procesos que integran la cadena de valor

a. Proceso Fundamental

El Proceso Fundamental desarrolla la actividad ordinaria de RECOPE, la razón de ser del negocio que tiene relación directa con la prestación del servicio. Está dividido en cuatro grandes temas: Compra de materia prima, productos intermedios y terminados, Producción, Distribución y Comercialización.

Figura 1. Diagrama de Mapa de Procesos



Fuente: Departamento de Planificación Empresarial de RECOPE, 2020.

1. Compra de materia prima, productos intermedios y terminados

Este proceso involucra la planeación de la compra de insumos para elaborar los combustibles que van a satisfacer la demanda nacional, tanto a nivel internacional como nacional; contempla además la contratación de la importación o compra, la recepción de la materia prima y productos intermedios y terminados, así como el almacenamiento de producto en los tanques ubicados en la Terminal de Moín.

2. Producción

El proceso de producción contempla la preparación de productos refinados o productos intermedios importados en los tanques, en actividades de mezclado y ajuste de propiedades, culminando este proceso en la certificación del cumplimiento de la calidad del producto y su respectivo almacenamiento.

3. Distribución

Una vez que se tiene el producto terminado se inicia el proceso de distribución hacia las distintas terminales de almacenamiento y ventas localizados en Moín, El Alto de Ochomogo, La Garita y Barranca; y otros puntos de distribución ubicados en los aeropuertos: Juan Santamaría, Daniel Oduber, Tobías Bolaños y Limón; trasegando el producto a través de la red de poliductos, o bien, realizando transferencias por medio de los camiones cisterna, con su respectivo control volumétrico.

4. Comercialización

La última etapa del proceso fundamental lo constituye el abastecimiento de productos en las terminales, por poliducto, en los aeropuertos y en el muelle de Caldera. Incluye además la gestión comercial con el cliente externo, el control volumétrico de esta última etapa y la documentación de salidas de producto. Fuera del ámbito de RECOPE los actores privados transportan los combustibles mediante camiones cisterna hacia las estaciones de servicio y de allí al consumidor final.

b. Procesos Estratégicos

Los Procesos Estratégicos son procesos destinados a definir y controlar las metas de la organización, sus políticas y estrategias. Consiguen armonizar el proceso fundamental con los de apoyo, involucrando personal de primer nivel de la empresa.

1. Política y Estrategia

Contempla la definición de Lineamientos, Políticas y Directrices, el Planeamiento Empresarial como un todo, el Desarrollo del Negocio y la Imagen Empresarial.

- Definición de Lineamientos, Políticas y Directrices
Considera la definición del marco normativo

empresarial, de acuerdo con las políticas establecidas por la Junta Directiva y las regulaciones que emitan los entes rectores en la materia.

- Planeamiento Empresarial
El planeamiento empresarial involucra la disposición oportuna de la información para determinar lo que debe hacerse, tanto a nivel estratégico como operativo, con el fin de alcanzar los objetivos deseados.
- Desarrollo del Negocio
Comprende todas las actividades de investigación en combustibles alternativos, nuevos productos y procesos, así como el desarrollo del negocio en procura de satisfacer la demanda futura de sus productos.
- Imagen Empresarial
Abarca la divulgación del accionar de la empresa y su aporte al desarrollo nacional y compromiso ambiental, así como la comunicación de la situación futura y proyección empresarial.

2. Mejoramiento

Involucra la gestión de procesos de mejora empresarial así como la gestión de fiscalización de los recursos públicos que maneja la empresa.

- Gestión de Procesos de Mejora
Incluye los procesos de mejora puntuales, así como el mejoramiento continuo en la prestación de los servicios públicos que brinda la empresa.
- Gestión de Fiscalización
Intervienen las actividades que desarrollan los entes fiscalizadores para el fortalecimiento del Sistema de Control Interno, así como las inherentes a la administración del riesgo empresarial.

Procesos de Apoyo

Los Procesos de Apoyo son procesos que aportan los recursos necesarios para generar el valor añadido deseado por los clientes, en la operación del proceso fundamental.

1. Administrativos

- **Gestión de Bienes y Servicios**
Contempla las actividades relacionadas con las contrataciones de bienes, servicios y obras que demanda la empresa, así como las referidas a la gestión de abastecimiento, custodia y control del inventario, y el despacho a las diferentes dependencias.
- **Gestión del Recurso Humano**
Abarca el planeamiento, los nombramientos, los movimientos, la compensación, capacitación y

formación académica del recurso humano empresarial así como las gestiones de clima organizacional y la aplicación del régimen disciplinario correspondiente.

- **Gestión de Servicios Generales**

Involucra las actividades relacionadas con el transporte, los seguros, la alimentación, el fotocopiado, la limpieza de instalaciones, el mantenimiento civil, telefónico y de zonas verdes, la administración de activos, propiedades, documentos y correspondencia, y la prestación de servicios generales necesarios para el funcionamiento adecuado de las demás dependencias de la empresa.

- **Gestión Económica y Financiera**

Contiene las actividades financieras, contables y presupuestarias de la empresa, que permiten asegurar la operación y el uso eficiente de los recursos, con el respaldo documental correspondiente.

- **Gestión Jurídica**

Contempla la atención de procesos judiciales, recursos de amparo y revisión de proyectos de ley y normativa de interés para la empresa, así como los servicios legales y notariales requeridos para diferentes gestiones administrativas: procedimientos de fijación tarifaria, contratos de compra venta de combustible, convenios, reclamos, actividad de contratación administrativa, entre otros.

2. Técnicos

- **Gestión de Calidad**

Incluye las actividades para el cumplimiento de las normas de calidad del petróleo y sus derivados, así como el correcto funcionamiento de los sistemas de medición del proceso productivo. Abarca además los sistemas de gestión de calidad instaurados en la empresa.

- **Gestión de Mantenimiento**

Contempla las actividades de mantenimiento preventivo y correctivo que se efectúan en el sistema de almacenamiento, sistema de distribución, equipos, maquinaria, vehículos, instrumentación e instalaciones, para garantizar su óptimo funcionamiento.

- **Gestión de Salud, Ambiente y Seguridad**

Involucra las actividades inherentes al desarrollo del Sistema Integrado de Gestión de Ambiente, Salud y Seguridad Industrial, a través del cual se documentan, controlan y mejoran en forma continua las operaciones, proyectos y actividades de la empresa.

- **Gestión de Infraestructura y Equipos**

Comprende actividades como la inspección de la infraestructura y equipos de la empresa, de las cuales se deriva la gestión de proyectos de preinversión y la compra de equipos.

- **Gestión de Información**

Abarca la innovación tecnológica de la información y las comunicaciones que soportan los procesos del negocio, desde el punto de vista de los datos, documentos y la tecnología utilizada para tal efecto.

Sistema Nacional de Combustibles

RECOPE cuenta con instalaciones en Costa Rica, distribuidas desde el mar Caribe hasta el Océano Pacífico. Este complejo de terminales y actividades se denomina el Sistema Nacional de Combustibles (SNC) y es compuesto por:

- Una Terminal Marina para la importación de productos terminados ubicados en Puerto Moín, Limón.
- Una Terminal de procesos industriales, localizada en Moín, junto a la Terminal Marina, con capacidad instalada para la reformulación de combustibles, emulsiones asfálticas y asfaltos y gas licuado de petróleo (GLP).
- Terminales de almacenamiento y ventas, localizados en Moín, El Alto de Ocho mogo, La Garita, Barranca, Aeropuerto Internacional Juan Santamaría, Aeropuerto Tobías Bolaños y Aeropuerto Internacional Daniel Oduber Quirós.
- Un sistema de poliductos que conecta entre sí a las Terminales de Moín, El Alto, La Garita, Aeropuerto Juan Santamaría y Barranca.
- Dos Terminales de Bombeo, ubicadas en Siquirres y Turrialba.

La figura siguiente muestra cómo se distribuye a lo largo del país el SNC:

SISTEMA NACIONAL DE COMBUSTIBLES



El Sistema Nacional de Combustibles de Costa Rica está constituido por el conjunto de instalaciones y equipos especializados que en forma interrelacionada, permiten abastecer de manera continua las necesidades del mercado nacional de hidrocarburos, en una forma eficiente, segura y con cuidado del ambiente.

SIMBOLOGÍA

- Terminal Portuaria de Hidrocarburos
- Muelle 5.0 de 80.000 TPM
- Muelle 5.1 de 40.000 TPM
- Planta de producción
- Terminal de almacenamiento y ventas
- Estación de bombeo
- Terminal aeroportuaria de ventas
- Edificio administrativo Hernán Garrón Salazar

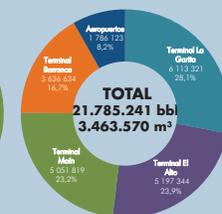
POLIDUCTO

Ubicación	Longitud (Km)	Diámetro (mm)	
Línea 1	Limón - El Alto	118	150
Línea 2	Limón - El Alto	118	150
Línea 3	El Alto - La Garita	48	150
Línea 4	La Garita - Barranca	60	150
Línea 5	La Garita - AJS	12	100
Línea 6	Limón - El Alto	129	300
Línea 7	El Alto - La Garita	48	300
Longitud total		533	

ALMACENAMIENTO POR TERMINAL



VENTAS POR TERMINAL 2019

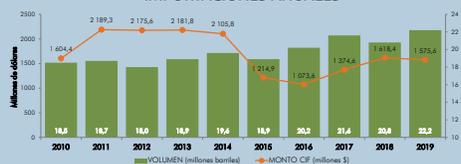


CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO

Terminal	Bariles	Metros cúbicos	Porcentaje	Tanques activos
Moín	2 129 352	338 540	56,7%	56
La Garita	696 282	110 700	18,5%	25
El Alto	645 082	102 560	17,2%	33
Barranca	285 419	45 378	7,6%	17
Total	3 756 135	597 178	100,0%	131

Almacenamiento nominal tanques activos a diciembre 2019

IMPORTACIONES ANUALES



Información actualizada a diciembre 2019. Fuente: Gerencia General, RECOPE.

IV. MARCO FILOSÓFICO

La filosofía de la empresa considera como principio que la energía es un componente fundamental para la prosperidad, el crecimiento económico y el bienestar de la sociedad. De esta manera, un elemento fundamental de la Seguridad Energética es asegurar el abastecimiento de combustibles, en condiciones competitivas y de sostenibilidad económica y ambiental.

De igual forma, siguiendo lo que define el VII Plan Nacional de Energía 2015-2030, avanzamos hacia combustibles más limpios, considerando la calidad, la investigación y el desarrollo de los biocombustibles y combustibles alternativos. La misión, visión y valores son los enunciados donde se enmarca el norte y derrotero del quehacer empresarial.

Misión

“Somos la empresa que garantiza la seguridad energética del país mediante el abastecimiento de combustibles, asfaltos y naftas, con calidad y responsabilidad ambiental.”

Visión

“Ser la empresa que contribuye con la transformación de la matriz energética del país hacia una baja huella ecológica, mediante procesos eficientes, alta tecnología, personal innovador y orientado al cliente.”

Valores empresariales:

- **Integridad:**
Somos personas leales, honestas y transparentes, con la empresa y con la sociedad. Hacemos lo correcto en todo momento por convicción y actuamos de manera coherente con los principios y valores empresariales.
- **Respeto:**
Reconocemos en el otro su dignidad humana y nos comprometemos en la construcción de relaciones interpersonales sanas, basadas en la igualdad y la búsqueda del bien común.
- **Responsabilidad:**
Asumimos la obligación moral de cumplir con nuestro trabajo en el tiempo y calidad requeridos, para el logro de los objetivos empresariales, asegurando el uso eficiente de los recursos y el cumplimiento de las normas que nos rigen. Asumimos las consecuencias de nuestros actos y decisiones, así como de las omisiones y extralimitaciones.
- **Servicio:**
Realizamos nuestro trabajo de manera proactiva, con el propósito de satisfacer, oportuna e ininterrumpidamente, las necesidades y expectativas de las personas interesadas, internas y externas. Comprendemos que

nuestra labor impacta en la prestación del servicio público que brindamos con excelencia.

• **Compromiso con el medio ambiente:**

Nos comprometemos a proteger el medio ambiente en nuestra gestión empresarial y adoptar prácticas innovadoras para su conservación.

Objetivos estratégicos:

1. Objetivo estratégico de valor público

- Garantizar el abastecimiento de los combustibles, asfaltos y naftas, así como la incorporación de energías alternativas mediante la transformación de la empresa, contribuyendo al cambio de la matriz energética del país, con sustentabilidad ambiental y satisfacción de las necesidades de los consumidores.

2. Objetivos estratégicos de procesos

- Transformar los procesos empresariales sobre la base de la mejora constante, la agilidad en la toma de decisiones asegurando la continuidad de las operaciones.
- Desarrollar proyectos de inversión orientados hacia el cambio en la matriz energética.
- Gestionar proyectos de inversión mediante procesos eficientes y efectivos.
- Potenciar la eficiencia de la empresa mediante sistemas de información e innovación tecnológica.
- Proteger la salud y la seguridad del personal, de las comunidades en las que trabajamos y el entorno que rodea nuestros activos.
- Gestionar la seguridad física del poliducto con tecnología de punta, personal capacitado en seguridad, supervisión monitoreada y convenios con organizaciones especializadas incidiendo en la disminución de robos y pérdida de combustibles.

3. Objetivo estratégico financiero

1. Garantizar la sostenibilidad financiera cumpliendo con la visión y misión empresarial.
2. Objetivo estratégico de Recursos Humanos
 - Fortalecer la gestión estratégica de talento humano con procesos eficientes de selección con criterios de idoneidad, capacitación y evaluación del desempeño.
3. Objetivo estratégico de servicio al cliente
 - Proveer servicios y productos en forma oportuna y satisfactoria para los clientes.
 - Posicionar a nuestra empresa como líder en el desarrollo de energías alternativas.

V. JUNTA DIRECTIVA DE RECOPE

La Junta Directiva de RECOPE está conformada por siete miembros que son presidente, vicepresidente, secretario, tesorero y tres vocales, todos de libre nombramiento y remoción por parte de la Asamblea de Accionistas (representada en el Consejo de Gobierno) según párrafo tercero del artículo 3 de la Ley 5508 de 17 de abril de 1974.

En RECOPE no existen miembros de Junta Directiva independientes. El Reglamento de la Junta Directiva vigente establece lo siguiente:

“Artículo 14.- Del Gobierno Corporativo. La Junta Directiva deberá garantizar un marco eficaz para el gobierno corporativo, el que deberá mantener actualizado de acuerdo con las mejores prácticas internacionales y en concordancia con el marco jurídico de la sociedad, para ello deberá emitir o modificar las normas y procedimientos internos que resulten pertinentes.”

La disposición anterior, recoge el espíritu de una mejora paulatina y sostenida en materia de buen gobierno de la empresa. La Junta Directiva de RECOPE está constituida de la siguiente manera:

Cuadro 1. Composición de Miembros de Junta Directiva, RECOPE, 2020.

Miembros de Junta Directiva	Cargo	Formación
Dr. Alejandro Muñoz Villalobos	Presidente	Economía y Educación
Licda. Carmen Coto Pérez	Vicepresidente	Derecho/ Administración
Ing. Gerardo Enrique Rudin Arias	Secretario	Ingeniería Agronómica
Ing. Jorge Castro Salas	Tesorero	Ingeniero Civil/ Administración de Proyectos
Licda. Marinela Córdoba Zamora	Vocal 1	Ciencias Políticas
Lic. Bernardo José Aguilar González	Vocal 2	Derecho / Economía Agrícola
Licda. Margarita Soto Durán	Vocal 3	Ingeniería Civil/ Administración



Dr. Alejandro Muñoz Villalobos
Presidente



Licda. Carmen Coto Pérez
Vicepresidenta



Ing. Gerardo Rudín Arias
Secretario



Ing. Jorge Castro Salas
Tesorero



Licda. Marianela Córdoba Zamora
Vocal 1



Lic. Bernardo Aguilar González
Vocal 2



Licda. Margarita Soto Durán
Vocal 2



Eje Ambiental

VI. EJE AMBIENTAL

El ambiente es un factor estratégico en el desarrollo empresarial de RECOPE, integrándose por medio de la implementación de su Política Ambiental en sus procesos, operaciones y, en general, en la gestión empresarial. Permite un mayor conocimiento de sus procesos y actividades, promoviendo un uso más eficiente de los recursos naturales e insumos. Esto ha permitido posicionar a RECOPE, como una de las empresas del Estado con mayores logros en innovación y mejoras en productividad, debido a los grandes avances en materia ambiental.

Asimismo, RECOPE por medio de su gestión ambiental, contribuye en el cumplimiento de nueve Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), adoptados por los líderes mundiales hacia el 2030; hecho que se demuestra a lo largo de esta memoria de sostenibilidad ambiental.

Entre muchos de los aspectos positivos que ha generado la implementación de las medidas ambientales en RECOPE, se menciona la adquisición de productos y servicios más limpios, mayor control de sus residuos y emisiones al ambiente, generación de productos más amigables con el ambiente y mayor sensibilización ambiental de su fuerza laboral, aumentando la rentabilidad empresarial y posicionándose como una empresa competitiva.

1. Gestión y reconocimientos ambientales

- **Benchmarking Ambiental de ARPEL**
RECOPE es miembro de la Asociación Regional de Empresas del Sector Petróleo, Gas y Biocombustibles en Latinoamérica y el Caribe (ARPEL), relacionándose por medio de comités técnicos, grupos de trabajo, reuniones anuales, cursos y asistencias técnicas recíprocas, con el fin de apoyar el avance en la implantación de las mejores prácticas de la industria.

RECOPE participa ante el Comité de Ambiente, Salud y Seguridad Industrial de ARPEL (CASYSIA); en esta función se preparan y remiten informes anuales de indicadores de RECOPE para Benchmarking de Seguridad Industrial y Ambiental, de lo cual ARPEL prepara un Informe Anual que consolida la información de todas las empresas participantes y permite a RECOPE tener un análisis comparativo de desempeño.

- **Memoria de Sostenibilidad Ambiental**
La Bolsa Nacional de Valores entrega el reconocimiento "Sustainability Awards" a RECOPE, por los esfuerzos en sostenibilidad que ha realizado la empresa. El encuentro se realizó el 21 de noviembre de 2019, el cual, también le permite a RECOPE compartir información relevante sobre su gestión de desarrollo que se lleva a cabo bajo principios de sostenibilidad, cumpliendo así el compromiso con la Bolsa de Valores Sostenibles que lidera la ONU.

Figura 4. Objetivos de Desarrollo Sostenible en que contribuye RECOPE, 2020



Reconocimiento Sustainability Awards a RECOPE, en noviembre de 2019



Certificado Virtual de Reconocimiento otorgado a RECOPE, por el Programa de Gestión Ambiental (PGAI), DIGECA, Agosto de 2020

- **Programa de Gestión Ambiental Institucional (PGAI)**

El Programa de Gestión Ambiental Institucional (PGAI) de RECOPE ha sido elaborado e implementado en la empresa, en cumplimiento del Decreto Ejecutivo N° 36499-S-MINAET del nueve de mayo del 2011, denominado: “Reglamento para la elaboración de Programas de Gestión Ambiental Institucional en el Sector Público de Costa Rica”, impulsado y promulgado por el Poder Ejecutivo de la República de Costa Rica. Según lo indicado en el Artículo 2º de dicho Decreto, un Programa de Gestión Ambiental Institucional (PGAI, en adelante) es un instrumento de planificación que se fundamenta en los principios metodológicos de un Sistema de Gestión Ambiental.

El PGAI de RECOPE, es impulsado por la Comisión PGAI de la empresa desde el año 2011. Según la normativa vigente, esta Comisión se encarga de la elaboración, promoción, facilitación y seguimiento de los objetivos del PGAI. Este programa ha entrado en su segundo quinquenio de implementación, por haberse formalizado recientemente el PGAI 2017-2021. Es posible citar como hitos relevantes respecto al PGAI en RECOPE, las altas calificaciones que ha otorgado la DIGECA-MINAE a la evaluación del desempeño ambiental de RECOPE. Dichas evaluaciones se encuentran basadas en los informes semestrales sobre el avance en la implementación PGAI en RECOPE S.A, elaborados y, posteriormente, remitidos al MINAE, así como la atención de la auditoría anual que ejecuta DIGECA en las instalaciones de la empresa.

El pasado 30 de agosto de 2020, RECOPE fue galardonada con el Reconocimiento a la Excelencia Ambiental por haber destacado en la implementación del Programa de Gestión Ambiental Institucional (PGAI). El criterio para el otorgamiento de este Reconocimiento fue que las instituciones estuvieran ubicadas en el “Semáforo de implementación del PGAI” dentro de la categoría verde (+), que significa una calificación igual o superior al 92,5%, con lo que se evidencia el excelente desempeño en la ejecución de este programa.

- **Programa de Bandera Azul Ecológica (PBAE), Categoría Cambio Climático**

Como complemento de la implementación del Plan de Gestión Ambiental Institucional (PGAI) promovido por la DIGECA, desde el 2016 se ha implementado en RECOPE el Programa Bandera Azul Ecológica (PBAE) en la Modalidad de Cambio Climático.

Este primer semestre del año 2020, se logró el galardón en la categoría Cambio Climático, para todas las terminales de RECOPE promovidas en el año 2019, con diferentes grados de excelencia. En

total se obtuvieron 11 banderas azules, una en cada terminal e instalación de la empresa, además de tres banderas en la Categoría de Hogares Sostenibles de funcionarios de la empresa y un contratista. Las terminales con galardón son las siguientes:

- Terminal Moín: estrellas blancas 5 y estrella verde 1.
- Edificio de Construcción Zona Caribe: estrellas blancas 5 y estrella verde 1.
- Terminal de Bombeo Siquirres: puntaje obtenido 100, estrellas blancas 3.
- Terminal de Bombeo Turrialba: puntaje obtenido 95, estrellas blancas 1.
- Terminal El Alto: puntaje obtenido 100, estrellas blancas 2.
- Edificio Hernán Garrón Salazar: estrella blanca 1 y estrella verde 1.
- Terminal de Ventas Tobías Bolaños: puntaje obtenido 100, estrellas blancas 2.
- Terminal de Ventas Aeropuerto Juan Santamaría: puntaje obtenido 100, estrellas blancas 2.
- Terminal La Garita: puntaje obtenido 100, estrellas blancas 2.
- Terminal Barranca: puntaje obtenido 100, estrellas blancas 4.
- Terminal de Ventas Aeropuerto Daniel Oduber: puntaje obtenido 92, estrellas blancas 1.

La Bandera Azul Ecológica es un galardón que se otorga anualmente, el cual premia el esfuerzo y el trabajo voluntario de los diferentes comités ubicados en cada terminal de RECOPE, que buscan mejorar las condiciones higiénicas, ambientales y utilizan el PBAE como instrumento para mitigar y adaptarse al Cambio Climático.

• Programa de Sello de Calidad Sanitaria

El Programa Sello de Calidad del Agua del Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados (AYA), es un programa complementario al Programa de Bandera Azul Ecológica (PBAE) que posee como propósito premiar a los entes operadores de acueductos que suministran agua de calidad potable en forma sostenible y en armonía con la naturaleza.

Dentro de los aspectos que el Programa de Calidad del Agua del AYA considera para la evaluación de las instituciones y empresas participantes se encuentran los siguientes:

- La calidad del agua en la zona de recarga y la protección del recurso hídrico.
- El mantenimiento de las estructuras.
- El control de calidad del agua de consumo.
- La desinfección.
- Las inspecciones sanitarias y la evaluación de riesgo.



Certificado virtual del PBAE, Modalidad Cambio Climático, en Terminal Moín y Departamento de Construcción Zona Caribe, Junio 2020, RECOPE

Para el presente año se inscribieron las siguientes terminales, en la Categoría "Otros establecimientos":

- Terminal de ventas en Aeropuerto Tobías Bolaños
- Terminal La Garita
- Terminal Barranca
- Edificio Hernán Garrón Salazar en Goicoechea.

• Programa País Carbono Neutralidad

RECOPE es la primera empresa de la industria petrolera en el mundo que certifica la cuantificación de sus emisiones, por medio del Instituto de Normas Técnicas de Costa Rica (INTECO), que la hace acreedora de la certificación de Carbono Reducción para las instalaciones de la empresa en Moín.

Esta certificación corresponde a las acciones realizadas por RECOPE durante el año 2018, cuando se desarrollaron los proyectos con paneles solares que permitieron a la empresa una reducción en 3 toneladas de CO₂. Los dos proyectos mencionados se desarrollaron en el sistema de generación eléctrica de paneles fotovoltaicos en el edificio de talleres y bodega en la Terminal de Moín. Desde el 2015, RECOPE inició el programa de medición de los inventarios de los gases efectos invernadero basados en las normas técnicas de Costa Rica INTE B5:2016 y la norma internacional ISO INTE/ISO 14064.

El reconocimiento lo otorga el Programa País Carbono Neutralidad de la Dirección de Cambio Climático del Ministerio de Ambiente y Energía de Costa Rica; su verificación estuvo a cargo de INTECO. RECOPE se inscribió en la categoría Organizacional.

2. Gestión ambiental en RECOPE

Se presentan los datos sobre la gestión ambiental que realiza la empresa en sus terminales e instalaciones en todo el país, para los componentes de la gestión del aire, la energía, el agua, la gestión de los residuos, innovación en la construcción sostenible y la educación y sensibilización ambiental.

• Gestión de residuos

a. Residuos Peligrosos y Biopeligrosos

En el presente año, se ha registrado un incremento en la generación de residuos peligrosos y biopeligrosos, por dos aspectos de gran importancia:

- La emergencia mundial sanitaria causada por la enfermedad del COVID-19, ya que se ha utilizado mayor cantidad de material descartable, de protección personal y de desinfección de superficies.



Certificado Carbono Reducción, RECOPE, en mayo de 2020

El impacto que ha producido en la empresa el incremento de las perforaciones ilícitas en el poliducto, generando gran cantidad de recipientes contaminados con combustibles originados de los decomisos y que son almacenados en las terminales de RECOPE.

En el tratamiento de estos tipos de residuos, la empresa cuenta con un sistema de "Gestión de Residuos Peligrosos" que permite a cada Generador el llenado de una boleta de solicitud de almacenamiento temporal de los residuos peligrosos, para la respectiva autorización posterior por parte del Departamento de Salud, Ambiente y Seguridad (SAS), y su traslado al Centro de Acopio, una vez que estos residuos están debidamente embalados y etiquetados. La salida de estos residuos fuera de La Terminal, hacia la empresa gestora, se tramita mediante la herramienta llamada "Sistema de Gestión de Residuos Peligrosos-SIGREP" de la Contraloría Ambiental del MINAE.

b. Residuos Valorizables y No Valorizables

En cuanto a la gestión de residuos valorizables y no valorizables, la producción de los mismos en la empresa se ha reducido a causa de la pandemia del COVID-19, ya que gran parte de la población laboral se encuentra en modalidad de teletrabajo. Sin embargo, varias terminales han realizado una extensa campaña de limpieza de las áreas comunes y mejoras en los sitios de almacenamiento y su métrica, esfuerzos que muestran un aumento de la cantidad de residuos registrados, principalmente los residuos valorizables.

Es importante indicar que el programa de reciclaje de RECOPE en sus instalaciones, cuenta con Puntos Ecológicos de captación Primaria y Secundaria, basados en la estandarización establecida en la Estrategia Nacional de Reciclaje, en cumplimiento con las leyes nacionales ambientales. Aspecto positivo que contribuye con el cumplimiento del ODS número 12 "Producción y consumo responsables".

c. Materiales Peligrosos

RECOPE cuenta con el manejo integral de las plagas presentes en todas las instalaciones, por medio del servicio de fumigación y los servicios de control de plagas de roedores. Asimismo, en este primer semestre del año 2020 se concluyó la primera fase del control pasivo de aves, mediante mecanismos de exclusión que no dañe a los animales, utilizando mallas y púas en las zonas de mayor incidencia de animales en las Terminales Daniel Oduber y Barranca.

Se controlan y verifican los productos químicos empleados por el personal de las zonas verdes, limpieza y de control de plagas, para garantizar el uso de productos registrados y de bajo impacto ambiental.

• Gestión del Aire

a. Gestión de la huella de carbono en RECOPE (carbono neutralidad)

Desde hace seis años atrás, una de las principales terminales de RECOPE, Terminal Moín, y sus áreas conexas, está midiendo su huella de carbono a través del inventario de sus fuentes generadoras de gases de efecto invernadero (GEI); INTECO verificó el reporte de emisiones directas e indirectas propias de las actividades de importación, almacenamiento, preparación y despacho de combustibles realizados en la Terminal de Moín y Muelle Portuario, incluyendo actividades de la organización realizadas en otros emplazamientos como edificio e instalaciones B-Line, Finca Moín, Urbanización Las Lomas, Exxon, Aeropuerto Internacional de Limón y Edificio de Construcción Zona Caribe. Para el año 2019, se cuantificó un total de 26 702.63 toneladas de Co2 Equivalente, reduciendo 486,17 toneladas de Co2 Equivalente, con respecto a lo registrado en el 2018.

Actualmente, el proceso acaba de ser sometido a una segunda verificación del inventario GEI por el ente externo INTECO, lo cual, colabora en el avance de la gestión de la huella de carbono de la empresa. Además, se destaca que la Terminal Moín ya es acreedora del certificado Carbono Reducción, segundo peldaño en la escala de obtención del certificado Carbono Neutralidad. Este proyecto es notorio en la gestión ambiental de RECOPE y contribuye con el ODS en su número 12 "Producción y consumo responsables". La meta a corto y mediano plazo para la empresa es iniciar la medición de la huella de carbono en todas sus instalaciones.



Marca de Carbono Reducción para Terminal Moín de RECOPE, mayo 2020

3. Gestión del agua

- **Consumo del Recurso Hídrico**

El consumo de agua en este periodo de medición en las terminales de Liberia, en la provincia de Guanacaste, y La Garita, en Alajuela, presentaron un incremento con relación al mismo periodo del año 2019, obedeciendo a las condiciones climáticas de la época seca imperantes en la zona, así como la construcción y mejoras de algunos proyectos en estas instalaciones. Sin embargo, en las demás terminales se ha contabilizado una reducción del consumo de agua de hasta un 74%, con relación al año anterior, efecto causado por la aplicación de la modalidad de teletrabajo y de las buenas prácticas ambientales en el uso del agua y reporte de fugas.

También, se cuenta con un contrato con el Laboratorio LAMBDA (cuyas pruebas son ante el Ente Costarricense de Acreditación ECA) para el control mensual de la potabilidad del agua. Este control se realiza en cumplimiento al Reglamento de Aguas Potables de Costa Rica 38924-S.

- **Gestión de Aguas Residuales**

El sistema de tratamiento de aguas residuales en las instalaciones de la empresa, se verifica por medio de los análisis de laboratorios mensuales, basados en el decreto ejecutivo 33601-S-MINAE y el control semestral con el laboratorio externo LAMBDA. Según los reportes operacionales, se destaca que la cantidad de hidrocarburos vertidos en este sistema de tratamientos de aguas residuales, está muy por debajo del máximo aceptado por la legislación nacional ambiental. Asimismo, se cuenta con permisos de vertido en la mayoría de las instalaciones de RECOPE y en trámite ante la Dirección de Agua, el vertido de la Terminal Barranca.

Por tanto, la gestión del agua en RECOPE contribuye con el ODS número 6 "Agua limpia y saneamiento".

4. Gestión de la energía

a. Ruta hacia la descarbonización

- **Energías Alternativas**

En la actualidad RECOPE solo está facultada para realizar investigaciones experimentales de biocombustibles, o para adquirirlos directamente del mercado nacional o internacional y mezclarlo con los combustibles fósiles. Los avances en estas investigaciones, mejorando la tecnología para prestar servicios energéticos modernos y sostenibles para todos, es parte de la contribución de RECOPE al ODS número 7 "Energía asequible y no contaminante".

- **Gasolina con Etanol**

Dentro de estas posibilidades, RECOPE propuso una serie de acciones alineadas con el Plan Nacional de Descarbonización y Plan Nacional de Desarrollo y de Inversión Pública (PNDIP) 2019-2022, mediante una meta de intervención estratégica denominada "Energías Renovables y su uso racional", cuyo objetivo es contribuir a la descarbonización de la matriz energética del país.

Esa meta plantó como indicador el porcentaje de componente renovable en los combustibles fósiles (etanol-gasolina) hasta el año 2022. El lanzamiento de la nueva gasolina ECO95, hasta con un 8% de etanol y 95 octanos, se programó para el 30 de mayo de 2019 pero fue postergada por el Poder Ejecutivo por un año para atender la solicitud popular de mayor información sobre el producto y la necesidad de una mejor coordinación sectorial para el lanzamiento. A partir de este momento, bajo la dirección del Ministerio de Ambiente y Energía como ente rector, inició un proceso de coordinación de trabajo entre las instituciones involucradas. RECOPE cumplió con su parte, por medio de las siguientes actividades:

Actualización del estudio de factibilidad del proyecto de mezcla de gasolina con etanol a nivel nacional: Este fue publicado el 30 de enero del 2020 en el sitio web empresarial: <https://docs.google.com/document/d/1tmXgrv69V8ITQCXCI6TVLlXrCtyvw89qwcDW4H836rs/edit?usp=sharing>

- **El estudio contempla los principales aspectos del proyecto de adición de etanol a las gasolinas en Costa Rica:**

antecedentes, objetivos, generalidades sobre el alcohol carburante, aspectos de mercado, técnicos, financieros y ambientales, en cuenta la justificación para los proyectos de inversión requeridos para almacenar y dosificar el etanol en las terminales de la empresa.

- **Preparación de los de términos de referencia y la ingeniería detallada para la nueva infraestructura:**

Los requerimientos de nueva infraestructura fueron definidos, sujetando su trámite a la promulgación del decreto para el reglamento RTCR 495, así como una directriz del MINAE para proceder con la mezcla de etanol en gasolinas. Estos hitos condicionantes permiten garantizar que las instalaciones sean utilizadas adecuadamente y que no estén ociosas.

- **Conclusión de las pruebas técnicas de la gasolina ECO95 en vehículos empresariales:** El análisis del comportamiento de la gasolina ECO95 en las prestaciones, emisiones y estado del motor de 24 vehículos propiedad de RECOPE se llevó a cabo entre febrero de 2019 y febrero de 2020.

Los vehículos equipados con motores de cuatro cilindros, cuatro tiempos, de encendido por chispa, se monitorean en condiciones reales de uso, durante un recorrido global de 303 807 km, con un consumo de 30 943 litros de combustible con etanol, para un rendimiento general de 9,81 km/l a una velocidad media de 28 km/h.

Los resultados de las pruebas indican que el torque y la potencia para todos los vehículos, se mantienen sin variación con respecto a gasolina. Las emisiones como: hidrocarburos no quemados, monóxido de carbono, dióxido de carbono y el factor lambda, se mantienen dentro de los parámetros establecidos para Costa Rica. La estanqueidad y hermeticidad y desgaste de los motores se mantienen sin variación con respecto a la medida inicial.

Dicha prueba es parte de los esfuerzos tendientes a confirmar que en las condiciones reales de uso, el combustible ECO95 mantiene las prestaciones normales del motor, mitigando el impacto ambiental.

La muestra de 24 unidades empleada se seleccionó de forma tal que pudiera abarcar la mayor amplitud de marcas, modelos y estilos dentro de la flotilla de RECOPE. Esta comprendió 3 marcas diferentes de vehículos, con 9 series de motores distintas, de las cuales al segundo semestre del año 2019 el parque vehicular costarricense cuenta con 102 575 unidades en carretera, procedentes de diversas regiones del mundo tales como: África, Asia, Norteamérica, Sudamérica y Europa, con antigüedades que van desde 1987 al 2020.

Este ejercicio se complementa con un análisis detallado del parque vehicular costarricense (en ejecución) que analiza la aptitud de los vehículos para el uso de este combustible.

Formulación de un plan piloto demostrativo de la gasolina ECO95: Durante el segundo semestre del 2019 se estructuró el plan y se definieron los términos de participación, recursos requeridos, entidades participantes y otros detalles. Durante el I trimestre de 2020 se mantuvieron conversaciones con talleres, estaciones de servicio, empresas de mercadotecnia, entre otras, para ir perfilando los requerimientos del plan.

La pretensión fue poner este nuevo producto a disposición de una muestra representativa del parque vehicular costarricense, por un lapso de dos meses; para que los propietarios de esos vehículos contribuyan con su experiencia a consolidar una percepción pública favorable sobre las bondades de esta gasolina que contiene 8% de etanol y verifiquen que su uso no tiene ninguna incidencia significativa en perjuicios y daños a sus vehículos.

No obstante, aunque la realización del plan estaba prevista para el segundo semestre del 2020, la pandemia y el cambio de prioridades del Poder Ejecutivo ha obligado a RECOPE a plantear ante el Ente Rector la suspensión de esta meta contenida en el Plan Nacional de Desarrollo.

b. Hidrógeno

Bajo la coordinación del MINAE (SEPSE), RECOPE participó en la comisión para el desarrollo de un sistema de movilidad basado en transporte público seguro, eficiente y renovable, incluyendo esquemas de movilidad activa y compartida. Dicha comisión, elaboró el documento denominado Plan de Acción Interinstitucional para propiciar el uso de hidrógeno en el sector transporte, como respuesta también a una acción establecida en el punto 1.2.4 del Plan Nacional de Descarbonización.

En atención a lo anterior y ante la falta de acciones concretas, RECOPE planteó el proyecto denominado “Estación Experimental Multimodal de Energías Alternativas”, el cual fue conceptualizado para surtir a vehículos propios de la empresa en un punto de servicio para repostar Hidrógeno, Ecogas y una Electrolinea, de forma que se aprovisionan y luego se recolectan datos, información y potenciales acciones enfocadas a la descarbonización del sector transporte costarricense.

Este proyecto está alineado con el objetivo estratégico asociado a la perspectiva de valor público contenido en el Plan Estratégico Empresarial 2020-2030 esto es: *“Garantizar el abastecimiento de los combustibles, asfaltos y naftas, así como la incorporación de energías alternativas mediante la transformación de la empresa, contribuyendo al cambio de la matriz energética del país, con sustentabilidad ambiental y satisfacción de las necesidades de los consumidores”.*

En junio de 2020, se concluyó con el perfil del proyecto y se procedió a gestionar el Aval del MINAE y su posterior inscripción en el Banco de Proyectos de Inversión Pública de MIDEPLAN. La estación estará ubicada en la antigua estación de servicio frente a la estatua de León Cortés, en La

Sabana, con una inversión estimada en USD \$1.56 millones.

c. Biodiesel

Debido al vencimiento del convenio marco de colaboración entre la UCR y RECOPE el 10 de abril de 2020, fue necesario proceder a la renovación tanto del convenio marco, como del convenio específico en materia de biodiesel que se sostiene con la Escuela de Biosistemas; el cual, tiene por objetivo investigar la producción, el potencial como combustible y el desempeño del biodiesel en motores de combustión interna. Para tal efecto, se usa la planta de biodiesel de 100 galones por lote de la universidad y los laboratorios químicos y de motores de RECOPE. En el año 2020, los trabajos como parte de este convenio se han visto limitados en cuanto a la ejecución de pruebas en laboratorio debido al COVID 19. Con la extensión del convenio específico con la Escuela de Biosistemas por 3 años más, se prevé realizar pruebas demostrativas más amplias, similares a las de la gasolina E10 en vehículos de la empresa y también trabajar en las bases de datos para consulta.

d. Diésel y Jet Fuel Verde

Desde marzo de 2019, en conjunto con el Departamento de Formulación de Proyectos y la Gerencia de Operaciones se explora la posibilidad de producir diésel y jet fuel a partir de aceites vegetales y grasas, aprovechando los servicios (agua de proceso, electricidad, vapor, etc.) y algunas unidades de la antigua refinería en Moín. Actualmente, se elabora un estudio a nivel de perfil que valora escenarios para abastecer de biojet al mercado nacional, donde RECOPE no sea el productor.

e. LPG vehicular

En marzo de 2019 se realizó la modificación de un motor estacionario de gasolina a gas. En la etapa de pruebas iniciales, en el laboratorio de motores se determinaron los parámetros óptimos de operación en cuanto a la inyección de GLP. Posteriormente, se desarrolló una segunda etapa, donde bajo los ajustes óptimos se midió el torque, la potencia, el consumo, entre otras variables. El informe final de las pruebas no ha sido redactado aún, pues el equipo de trabajo del laboratorio de motores se ha enfocado a trabajar en el desarrollo de la base de datos del parque vehicular que alimenta la aplicación de consulta sobre el uso de la gasolina E10 y los informes de las pruebas internas. Se espera retomar la investigación en GLP en vehículos de la empresa a inicios de 2021.

Es importante destacar que estos esfuerzos, con excepción del GLP y la mezcla de biocombustibles con fósiles tradicionales, se efectúan bajo un marco legal muy restringido. Para tener mejores resultados y contribuir a la descarbonización del país se ocupa de una nueva ley habilitante.

b. Proyectos de optimización de la energía eléctrica

RECOPE continúa enfocado en realizar proyectos de optimización de la energía eléctrica y la incorporación de nuevas fuentes de energía a las actividades propias de todas las instalaciones de la empresa, las cuales, supera en muchos casos, los 50 años de existencia. Se describen las mejoras realizadas.

- En este año 2020 se concluyó con el proyecto del nuevo Cuarto de Control de Motores en la Terminal El Alto, con el cual se garantiza una modernización operativa de dicha terminal junto con la incorporación de equipos eléctricos de alta tecnología que garantizan, no solo la protección de los sistemas operativos, sino también el cumplimiento de la ley 7447 del uso racional de la Energía y la Directriz 11 del MINAE, el Decreto Ejecutivo N° 36979, Reglamento de oficialización del Código Eléctrico de Costa Rica para la seguridad de la Vida y de la Propiedad, además de la directriz del MINAE donde se cumple el "Reglamento para la identificación y eliminación ambientalmente segura de los Bifenilos Policlorados", en Decreto ejecutivo N°40697-MINAE-S, ya que los transformadores internos instalados coinciden con esta disposición.
- Se concluyó el proyecto para realizar las pruebas en el aceite refrigerante que utilizan los diferentes transformadores de potencia de la Gerencia de Distribución y Ventas según SOLP 2019000181. De acuerdo con la directriz del MINAE referente al cumplimiento del "Reglamento para la identificación y eliminación ambientalmente segura de los Bifenilos Poli clorados", decreto ejecutivo N°40697-MINAE-S, que establece que es necesario que todas aquellas empresas que sean generadoras y distribuidoras de energía eléctrica y los propietarios privados o públicos de equipo que utilice aceite dieléctrico, brinden o no servicios de generación y/o distribución de energía eléctrica, se inscriban ante la Dirección de Gestión de Calidad Ambiental del MINAE, mediante el Sistema de Información COP, a inicios del 2020, y se reporten las características para cada uno de los transformadores existentes en los Planteles y Estaciones de Bombeo de la Gerencia de Distribución y Ventas de RECOPE. Con la

conclusión de este proyecto se pudo demostrar que RECOPE no cuenta con transformadores que sean ineficientes o que contengan elementos contaminantes; lo anterior, debidamente reconocido por la Dirección General de Gestión de Calidad Ambiental (DIGECA).

- Se han realizado las inspecciones eléctricas en las Estaciones de Bombeo de Siquirres y Turrialba, junto con las Terminales de Barranca y El Alto, dando como resultado que estos inmuebles cumplen parcialmente con lo dispuesto en el Decreto Ejecutivo N° 36979: "RTCR 458:2011 Reglamento de oficialización del Código Eléctrico de Costa Rica para la seguridad de la Vida y de la Propiedad". Publicado en la Gaceta número 33 del 15 de febrero de 2012, renovándose así los permisos de Funcionamiento emitidos por el Ministerio de Salud por medio de sus respectivas Áreas Rectoras. Adicionalmente la Dirección de Ingeniería y Mantenimiento, continúa realizando las acciones correctivas y oportunidades de mejora en dichos sitios, enfocado en la optimización del uso racional de la energía eléctrica.
- Se concluye dentro de este periodo, dos proyectos importantes en materia de energías renovables específicamente con la utilización de energía fotovoltaica:
 - **Terminal El Alto**
Sistema fotovoltaico de inversores centralizados.
Potencia del sistema 60 KWp.
Fecha de entrada en operación: noviembre 2019.
 - **Terminal Aeropuerto Daniel Oduber Quirós**
Sistema fotovoltaico de inversores centralizados.
Potencia del sistema 40 KWp.
Fecha de entrada en operación: octubre 2019.
- Se concluye el proyecto de la nueva planta de emulsiones asfálticas en la Terminal El Alto y en la cual se incorporaron dispositivos eléctricos eficientes, como, por ejemplo, motores NEMA Premium de alta eficiencia, así como medidores de calidad de energía y optimizadores de energía eléctrica. Este proyecto será ejecutado en conjunto con el sistema fotovoltaico descrito para la Terminal El Alto.
- En la actualidad se está ejecutando el proyecto de sustitución de Luminarias y Reflectores en las

Terminales de El Alto, La Garita y Barranca, por equipos en tecnología LED, el ahorro proyectado es de no menos de un 60 % en el alumbrado público y para doce horas diarias, lo que constituye un ahorro no solo puntual sino que se extiende en un horario donde el consumo por alumbrado público interno llega a 90% del consumo total de RECOPE y los planteles por intervenir. El ahorro proyectado de no menos a un 60 % en el alumbrado público, obedece a la sustitución de luminarias incandescentes tradicionales, de la siguiente forma:

60 000 watts instalados en reflectores y 32 500 en luminarias, para un total de 92 500 watts consumiéndose durante 12 horas al día y pasar con este proyecto a un consumo máximo de 37 000 watts, con iluminación más eficiente energética y lumínicamente, cumpliendo con en la Directriz número 011 del MINAE publicada en la Gaceta número 163 del 26 de agosto del 2014, la cual, se encuentra bajo el marco de los programas de Gestión Ambiental Institucional (PGAI), Decreto Ejecutivo N° 36499-S-MINAE. Este proyecto se estará concluyendo en el mes de octubre de 2020.

- Se continúa con las disposiciones dictadas por la Jefatura de Ingeniería de la Gerencia de Distribución y Ventas, indicando que se debe incorporar para todos los carteles de Licitación las siguientes consideraciones de acatamiento obligatorio:
 - Los valores reales normalizados del Voltaje para Costa Rica, de acuerdo con ARESEP resolución RRG-2441-2001 (Norma AR-NTCVS). Dentro de la Ley número 7593 y el Decreto N°29732-MP. Publicado en la Gaceta número 5 del 08 de enero de 2002.
 - Dentro de los alcances de los proyectos se indique que éstos deben ajustarse a lo que establece la Ley 7447 del Uso Racional de la Energía, del 03 de noviembre de 1994 y sus modificaciones.
 - Junto con el Decreto Ejecutivo N° 36979: "RTCR 458:2011 Reglamento de oficialización del Código Eléctrico de Costa Rica para la seguridad de la Vida y de la Propiedad". Publicado en la Gaceta número 33 del 15 de febrero de 2012.
 - Debe acatarse lo dispuesto en la Directriz número 011 del MINAE, publicada en la Gaceta número 163 del 26 de agosto del

2014, la cual, se encuentra bajo el marco de los programas de Gestión Ambiental Institucional (PGAI), Decreto Ejecutivo N° 36499-S-MINAE.

8. Por último el Departamento de Ingeniería de la GDV, implementa en todos sus proyectos el cumplimiento de la Ley 7447 del uso racional de la energía, la Directriz 11 del MINAE y próximamente ISO-50001 para la gestión en la Administración de la Energía. Además se fortaleció la participación de RECOPE ante Comisión Nacional de Conservación de la Energía (CONACE) y la interacción con Dirección General de Gestión de Calidad Ambiental (DIGECA) del MINAE y sus pronunciamientos.

5. Proyectos innovadores

a. Acciones Estratégicas de Construcción Sostenible en los Proyectos de Inversión, como Parte de la Cadena de Valor

- **Proyecto Planta de Emulsiones Asfálticas en Terminal El Alto**

El Proyecto Planta de Emulsiones Asfálticas en Terminal El Alto es una obra de construcción que incorpora novedosas técnicas de diseño estructural que permitirá atender la demanda de asfalto y crecer con mejores carreteras, siendo un ejemplo de gestión ambiental y desarrollo sostenible.

El proyecto permite producir tres tipos de emulsiones: lenta, rápida y la modificada, además de la instalación de las tuberías hacia los tanques de asfalto existente y los cargaderos que también serán modernizados. Con las emulsiones modificadas se podrán obtener productos con características acordes a las condiciones climáticas y topográficas del país y a las exigencias de tránsito, hecho que garantiza una mayor vida útil de la superficie. Para almacenamiento, tiene 12 tanques de acero con un novedoso diseño estructural e instrumental, que no permiten que las emulsiones pierdan sus características y de mayor eficiencia energética.

Durante su construcción, el proyecto presenta altos estándares en salud, ambiente y seguridad, aportando al Programa Bandera Azul Ecológica (PBAE) de la Terminal, al implementar técnicas ambientalmente amigables como la instalación de iluminación leed y paneles solares certificados con huella de carbono baja, permitiendo que gran parte del consumo de energía eléctrica sea proporcionada por los paneles al proyecto y el



Fotografías sobre Buenas Prácticas Durante el Proceso de Construcción de Proyectos de Inversión, RECOPE, 2020

exceso de energía pase a ser distribuida en toda la Terminal El Alto e, incluso, en el sistema del ICE.

Se realizó un plan de gestión de residuos y de compensación social, aplicado inclusive en las instalaciones temporales con materiales reutilizables en su construcción, cosecha de agua para utilizarlo en los servicios sanitarios, clasificación de residuos y la sensibilización del contratista con la comunidad, realizando charlas en la escuela del lugar, la reforestación y puntos ecológicos dirigidos a la comunidad. Por tanto, se considera un proyecto de construcción sostenible por entes costarricense como DIGECA. Así se apoya al ODS número 9 “Industria innovadora e infraestructura”.

- **Acciones para controlar los cortes y tomas ilegales de hidrocarburos en el poliducto y sus consecuencias**

El poliducto que recorre transversalmente al país desde la provincia de Limón a la provincia de Puntarenas se ha visto afectado por las perforaciones ilícitas producto de los robos de combustibles, un problema importante en la operativa de RECOPE en los últimos 4 años. Según el registro de afectaciones, entre los años 2018 y 2019 las tomas ilegales se incrementaron en 130%, lo que conlleva en algunos casos a efectos indirectos como derrames de hidrocarburos en suelos y aguas en el tramo del poliducto que, consecuentemente, podrían ocasionar incendios, contaminación de cuerpos de agua, contaminación de suelos de uso agrícola y áreas de bosque en el área de influencia del poliducto.

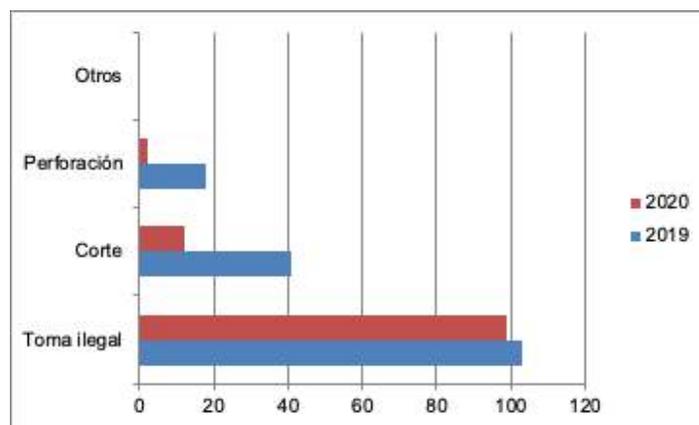
Desde el año 2016, inició el registro de los eventos por perforaciones ilícitas, el cual, a la fecha del 19 de octubre de 2020, se han contabilizado 641 eventos. Específicamente, en el periodo del 01 de septiembre de 2019 al 31 de julio del 2020, se cuenta con 275 eventos clasificados en perforación, corte, toma ilegal y otros. El corte y las perforaciones se realizan por medio de mecanismos como: el corte del oleoducto con segueta, la perforación con taladro o la utilización de mazo y tornillos. La toma ilegal consiste en perforar el oleoducto para instalar una válvula conectada a un tubo o manguera que permita llevar el combustible hasta un punto determinado.

Como muestra de esto, el siguiente gráfico, donde se muestra que el año 2019 presentó mayor incidencia por daños de terceros voluntarios

con 162 eventos, mientras que en el 2020 disminuyeron a 113 eventos, siendo la toma ilegal la forma de robo más utilizada en el poliducto.

En el último año se han realizado múltiples esfuerzos para lograr disminuir la cantidad de perforaciones ilícitas ocurridas en el poliducto y contrarrestar los riesgos ocasionados en el ambiente, las comunidades y la operatividad de la empresa, por medio de diversas investigaciones, obras constructivas y mayor comunicación con las fuerzas vivas de las comunidades más afectadas, como se muestra a continuación.

Gráfico 1. Tipos de eventos identificados en el poliducto desde 01 de septiembre de 2019 al 31 de julio de 2020



Fuente: Departamento de Mantenimiento de la Gerencia de Distribución y Ventas, RECOPE, 2020.

a. Estudios sobre Riesgos

Las perforaciones ilegales en el poliducto, producto de los robos de combustibles, se han convertido en un problema importante en la operativa de RECOPE en los últimos 4 años. Según el registro de afectaciones, entre el 2018 y 2019, las tomas ilegales se incrementaron en 130%, lo que conlleva en algunos casos a efectos indirectos como derrames de hidrocarburos en suelos y aguas en el tramo del poliducto, que consecuentemente podrían ocasionar incendios, contaminación de cuerpos de agua, contaminación de suelos de uso agrícola y áreas de bosque en el área de influencia del poliducto. Por tanto, se hace necesario la identificación de los tramos más riesgosos para apoyar la toma de decisiones empresariales de minimización de los mismos. Para lo cual, se ha realizado diversos estudios como son:

- Informe de detección de riesgos por apoderamiento ilegal del combustible desde la Terminal en Limón hasta el Terminal Turrialba (aprox. 88 km). Estudio realizado por el Departamento de Ingeniería de la Gerencia de Distribución y Ventas, con el levantamiento de información del poliducto para detectar amenazas y vulnerabilidades.
- Informe de Inventario del recurso hídrico a lo largo del poliducto. Estudio realizado por la Unidad Ambiental de la Gerencia de Desarrollo, a solicitud del Consejo Consultivo en sesión #27-2019 y el oficio GG-1270-2019. Se identifican aprovechamientos de agua para consumo humano cercanos al poliducto, en sensibilidad alta, media y baja ante un derrame de hidrocarburos.

Como resultado de esos estudios, se determinó 13 sitios de extremo a alto riesgo a ser afectados por un derrame a causa de las perforaciones ilegales en el oleoducto, así como las medidas propuestas para la minimización de estos riesgos, en las cuales, RECOPE está trabajando.

b. Entierro de tuberías en sitios de mayor afectación

Debido a las tomas ilegales en el poliducto, la zona entre la localidad de Siquirres y Finca El Moro, presentó la contaminación de las fuentes de agua potable de las poblaciones aledañas. De esta manera, RECOPE ha concentrado esfuerzos en este sector en acciones relacionadas a su vigilancia, la atención en la emergencia, una propuesta estructural del poliducto para disminuir su vulnerabilidad y la biorremediación de los suelos contaminados, tal como se describe a continuación:

- Sacar licitación el proyecto de la reubicación de 11 km de tuberías de poliducto, hacia el derecho de vía de la ruta 10, lo que incluye el traslado, tendido, soldadura, excavación, bajado, relleno con concreto y relleno con material de sitio reconstrucción de obras afectadas por los trabajos. Se espera iniciar obras en noviembre del presente año.
- Enterrado de tubería en calle hacia finca Cortijo: Dado el plazo que conlleva el proyecto para minimizar el riesgo de afectación por los robos de combustible, RECOPE con su personal de mantenimiento, ha ejecutado el entierro de la tubería de poliducto que se encontraban descubiertas en la zona de Cortijo, en la cual, se dieron



Entrada del camino hacia fincas privadas en el Cortijo, Moravia de Siquirres. Este camino entronca con la ruta 10



Entierro de tubería en derecho de vía en calle hacia Cortijo

los robos que provocaron la contaminación de los acuíferos y la toma de agua en Siquirres. Este sector tiene una cantidad importante de reparaciones por tomas ilegales.

El tramo a enterrar se encuentra ubicado en una servidumbre de fincas privadas en Cortijo. La longitud del tramo enterrado es de 400 m, iniciando en el kilómetro 60 y finalizando en el kilómetro 60+400 según numeración del poliducto Línea 1 y Línea 2. El inicio de los trabajos fue el 09 de marzo 2020 y finalizó en abril. Se enterró la tubería con una cubierta especial de "tape", con lo cual se evita problemas de corrosión.

c. Registro de guías de atención para Tomas Ilegales en SIG

Un gran avance en la lucha contra el robo de combustible a lo largo del poliducto, es la creación de una aplicación digital disponible desde los Sistemas de Información Geográfica (SIG), para quienes atienden en campo estos eventos ilícitos. La aplicación permite a las cuadrillas de mantenimiento llegar al punto exacto donde se encuentra la perforación ilegal, lo que facilita las labores de inspección y visitas a lo largo del poliducto, así como el registro digital e interactivo de los datos y el compartir la ubicación de otros puntos importantes como válvulas, mojones, tomas de agua, entre otros aspectos. Este registro se puede hacer por medio del teléfono celular y tabletas.

d. Ley para sancionar el apoderamiento y la introducción ilegal de los combustibles derivados del petróleo y sus mezclas

El 26 de mayo de 2020 se aprobó en la Asamblea Legislativa del Proyecto 21,447: "Ley para sancionar el apoderamiento y la introducción ilegal de los combustibles derivados del petróleo y sus mezclas".

Esta ley impondrá penas de hasta 15 años de cárcel a quienes atenten contra el poliducto con el objeto de sustraer combustibles, por lo cual se considera un avance importante para frenar el robo de combustibles. Además, la ley crea un cuerpo armónico que contempla diferentes tipos de delitos de la apropiación, el apoderamiento, el robo, el hurto, el daño que se le haga al poliducto, el almacenamiento y distribución ilegal.



Taller en Matina



Taller en Terminal Turrialba

e. Conversatorios con las fuerzas vivas de los cantones más afectados por las perforaciones ilícitas en el poliducto

El 31 de octubre de 2019, arrancaron los talleres sobre robo de combustibles en comunidades más afectadas por esta problemática, en 24 cantones por donde pasa el poliducto. El primer encuentro se realizó en el Centro de Atención Integral de Salud (CAIS) de Siquirres de Limón y asistieron aproximadamente 36 personas de distintas instituciones.

Se señaló que para evitar una tragedia en una comunidad por una toma ilegal en el poliducto, se debe trabajar en conjunto entre los diferentes grupos locales, por tanto, estos talleres permitirán establecer acciones para trabajar en sinergia y generar una comunicación permanente con las comunidades afectadas. Entre las recomendaciones propuestas por los grupos de trabajo está la mayor vigilancia en las zonas más vulnerables, como son las líneas 1 y 2.

El 06 de noviembre de 2019, en el salón recreativo de Terminal Turrialba de RECOPE, se contó con la asistencia de las fuerzas vías del cantón de Turrialba para evaluar la problemática del robo de combustibles.

Los participantes consultaron sobre el protocolo de atención de los derrames y se les explicó el procedimiento de abordaje y del sistema de detección de evento en centro de control del poliducto. Posteriormente, se trabaja en grupos para proponer acciones conjuntas que serán evaluadas por RECOPE.

El 07 de noviembre de 2019, conversatorio realizado con representantes de las fuerzas vivas del cantón de Matina de Limón. El taller convocó 16 personas en la sede del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Batán, con el fin de proponer ideas para elaborar un plan de acción preventivo que evite la materialización de los riesgos asociados al robo de combustible.

Puntos a ser incorporados a los protocolos de coordinación interinstitucional, como establecer alianzas estratégicas con la empresa privada como son las compañías bananeras, campañas informativas en medio locales, campañas de valore en coordinación con el Ministerio de Educación, aprovechar medios masivos para pautar publicidad, revisión del material y técnicas de manejo de incidentes,



Taller Pacuare de Siquirres



Pruebas al hormigón fibro-reforzado

mejorar los tiempos de respuesta estimados para contener el derrame de combustible y revisión de planes locales.

El 25 de junio de 2020, se realizó el encuentro con las fuerzas vivas y líderes de la Asociación de Desarrollo de la Comunidad Las Vegas de Pacuare de Siquirres en Limón. El objetivo es establecer una comunicación permanente con las comunidades por donde pasa el poliducto, con el objetivo de reforzar los planes de prevención y atención de emergencias, sobre el riesgo ambiental y social permanente para los 24 cantones por donde transita el poliducto.

A los vecinos se les exhortó a que continúen colaborando con RECOPE, haciendo las denuncias sobre estas tomas ilegales que se han incrementado en los últimos años, ya que el robo de combustible pone en riesgo la vida y la seguridad de las personas y sus familias.

El 12 de febrero, se impartió una charla sobre el robo de combustible a un grupo de jóvenes de varias comunidades del sector sur de San José. Se les invitó a colaborar en el combate de este ilícito, denunciando la venta ilegal de combustibles.

- **Pruebas al sistema de protección de oleoductos con el encofrado de hormigón fibro-reforzado**

El pasado 12 de agosto del presente año se concluyó el proceso de pruebas al sistema de protección de oleoductos, por medio de un encofrado de hormigón fibro-reforzado, realizado a escala real de un sistema de trasiego que representa al ubicado entre las terminales Moín y El Alto. Las pruebas mediante métodos analíticos y destructivos demostraron que este tipo de concreto logra una protección altamente segura y funcional para los oleoductos, ante posibles perforaciones ilegales. Se recalca que este tipo de ensayos a escala real es el primero que se realiza en el país en el sistema de trasiegos.

- **Remediación de suelos en RECOPE**

Se describe los sitios donde se ha realizado la remediación de suelos por situaciones de derrames de hidrocarburos a causa de las tomas ilegales en el poliducto.

- a. Localidad de San Mateo de Alajuela**

En el cantón de San Mateo de Alajuela a la altura de Machuca y Surubres, ocurrió



Brigada RECOPE en trabajos de control de contaminación en el río Machuca, San Mateo de Alajuela. Fechas de junio de 2019 y septiembre 2020, respectivamente

contaminación que se movilizó bajo tierra a través de parches boscosos y decantando en los ríos de los mismos nombres. Estos fueron controlados de previo a la salida hacia los cuerpos de agua y acorde a la estrategia definida con las autoridades del Ministerio de Salud.

RECOPE desplaza, desde la notificación de la emergencia a inicios del 2019, personal de las brigadas de primera respuesta de las Terminales Garita, Barranca y el Alto, de forma semanal para desarrollar acciones para evitar la contaminación de los ríos y recolectar el combustible que mana del subsuelo. Se llevan a cabo controles con laboratorios acreditados e inspecciones periódicas del personal especializado de RECOPE, con las autoridades del Ministerio de Salud y de la Municipalidad de San Mateo de Alajuela.

En octubre del 2019, se definió el protocolo de limpieza por el mecanismo de biorremediación en los dos sitios, sin afectar la cubierta vegetal y el suelo del bosque. Este proceso de recuperación y limpieza del suelo aplicando la técnica de remediación con microorganismos se inició a finales de diciembre del 2019 y se mantiene a la fecha, logrando reducciones sustanciales por debajo de los límites establecidos en la legislación costarricense. De ambos sitios afectados, al finalizar el mes de septiembre de 2020, solamente queda un punto en la zona de Machuca en tratamiento, logrando la depuración del agua de ambos ríos por las causas recurridas. Al finalizar el mes décimo del año 2020, en ambos sitios se espera lograr la recuperación del 95% respecto a los incidentes originales.

b. Localidad de Siquirres de Limón

- En la comunidad de Cortijo Las Cumbres de Siquirres en Km 60+810 de L2 del poliducto, ocurrió un derrame de Jet A-1 de 3 a 5 m³, producto de una toma ilegal que contaminó la finca de un tercero y una quebrada sin nombre; dicho producto continuó sobre la quebrada hasta alcanzar la planta de tratamiento de agua potable del AyA, suspendiendo el abastecimiento a 30 000 habitantes del Cantón de Siquirres.

RECOPE procedió con la atención del derrame en coordinación del CME de Siquirres. Dichos trabajos consistieron en: la contención y recolección de producto derramado en el cauce de la quebrada sin nombre, río Siquirres e instalaciones del



Labores realizadas en Cortijo de Siquirres, 2019



Labores realizadas en Moravia de Siquirres, 2019

AyA; remoción de suelo contaminado y aplicación de producto para remediación; análisis pasivo de gases, aguas y suelos; y el abastecimiento de agua potable al cantón de Siquirres.

Actualmente, el sitio se encuentra en monitoreo constante. Se cuenta con material absorbente ubicado de manera permanente en sitios específicos. Personal de SAS y brigada realizan visitas periódicas y labores menores de mantenimiento. Se realiza muestreo y análisis frecuentes. Se brinda seguimiento al plan remedial presentado al Ministerio de Salud, acorde a lo estipulado en el "Reglamento sobre valores guía en suelos para descontaminación de sitios afectados por emergencias ambientales y derrames N° 37757-S".

Aún hay presencia esporádica de combustible en los primeros 700 m de la quebrada sin nombre, iniciando en el sitio del derrame. Los ensayos realizados a inicio del mes de abril, indican que el combustible que persiste adherido al sedimento ubicado en el cauce del río, es Jet A-1. Esto representa un riesgo muy elevado ante una eventual contaminación del acueducto del AyA, máxime considerando la emergencia sanitaria actual por el Covid-19. Para atender este remanente en el cauce de la quebrada sin nombre,

se realiza la contratación de la empresa Futuris para el estudio y biorremediación del sitio en cuestión. A septiembre del año en curso, el proceso de biorremediación está en un avance de ejecución del 83% y los resultados en suelo, sedimento y agua son positivos.

- En la comunidad de Moravia de Siquirres en km 57+890 en L2 del poliducto, en octubre del 2019 se presentó una emergencia por contaminación del río Siquirres, generando la orden sanitaria MSC-DRRSHC-ARSS-4064-2019. Según el estudio hidrogeológico e indagaciones internas, un derrame de diésel producto de una fuga por toma ilegal, se presentó en julio del 2019 contaminando el suelo. El combustible permaneció en el suelo hasta ser movilizado por las aguas subterráneas. Dichas aguas contaminadas con combustible afloran a 300 metros del lugar de la toma ilegal viajando hasta el río Siquirres y, por ende, al punto de succión de la planta del AyA que abastece de agua potable al cantón de Siquirres.

Desde entonces se han tomado varias medidas para contener la contaminación al río Siquirres como: La construcción de piletas (calicatas) para el control, separación y remoción del combustible; asignación de personal y maquinaria para los trabajos en sitio; y el monitoreo constante en diferentes puntos del río Siquirres. Además de muestreos y análisis físico-químicos.

Actualmente, el sitio se encuentra en monitoreo constante. El personal de SAS y de brigada realizan visitas periódicas y labores menores de mantenimiento. Se realizan muestreo y análisis semanales. Se brinda seguimiento al plan remedial presentado al Ministerio de Salud, acorde a lo estipulado en el "Reglamento sobre valores guía en suelos para descontaminación de sitios afectados por emergencias ambientales y derrames N° 37757-S". Esto se mantiene bajo control periódico y se remueve con el material absorbente colocado en cada pileta. Se tiene pendiente la implementación de la remediación del suelo.

c. Localidad de Jesús María de Turrialba

En la comunidad de Jesús María de Turrialba en el km 81+775 en L² del poliducto, el pasado 26 de



Labores realizadas en Jesús María de Turrialba, 2019



Labores realizadas en Jesús María Turrialba, 2020

abril del 2019, se presentó una toma ilegal ubicada específicamente en la finca de Rigo Arias. Dicha toma fue reparada por personal de RECOPE, pero gran parte del combustible viajó colina abajo entre la maleza sin identificarse dicho acontecimiento.

A inicios de agosto del 2019, se reporta por el dueño de una propiedad colindante la presencia de diésel. Se afectaron 2 fincas utilizadas para la ganadería y el cultivo de pastizales; se estima un área afectada inicialmente de 1 000 m².

La acción realizada fue la subcontratación de la empresa Bidyne, para la biorremediación en sitio. Actualmente, se realiza la biorremediación y el avance se estima en un 98%. Se mantiene monitoreo y muestreos de suelo y agua. Además, del cambio periódico del material de contención.

En todos los casos, los productos utilizados en la biorremediación son de origen orgánico, biodegradables e inocuos, buscando procesos cada vez más amigables con el ambiente.



Eje Social

VII. EJE SOCIAL

1. La Salud Ocupacional y la Seguridad Industrial en RECOPE

La Administración Superior de RECOPE y el personal designado son los responsables de proporcionar los recursos necesarios para el desarrollo eficaz de la seguridad, la salud ocupacional y la protección ambiental en la empresa, así como de garantizar que su política sea implementada en todos sus procesos y operaciones.

Así mismo, cada gerente operativo, administrativo, jefe y supervisor es responsable de asegurar que las actividades que están bajo su control y supervisión se realicen de conformidad con esta política.

A partir de la declaratoria empresarial en cuanto a su política en materia de salud, ambiente y seguridad y con la finalidad de alcanzar sus objetivos, la empresa cuenta con múltiples controles operativos, tales como programas, planes, protocolos, procedimientos, entre otros, en materia de prevención de los riesgos asociados a sus operaciones.

Se conoce que un aspecto esencial para el éxito en la aplicación de leyes, normas, reglamentos y estándares operacionales en materia de seguridad, salud ocupacional y ambiente, así como la efectividad de estos en el área de trabajo, es el relacionado con la aplicación de un proceso de administración de riesgos en todas las operaciones de la empresa. Por tal motivo, RECOPE mantiene sometida y de manera constante sus instalaciones y operaciones a un proceso de evaluación de riesgos asociados a sus operaciones, así como la determinación de los controles necesarios que prevengan la materialización de riesgos en accidentes, incidentes y/o eventos que pueden impactar la salud y seguridad de sus trabajadores, el ambiente y que puedan, eventualmente, limitar la continuidad de sus operaciones.

2. Seguro Contra Riesgos del Trabajo

a. Evolución de la tarifa del seguro de riesgos del trabajo de RECOPE

Uno de los factores que afectan la competitividad de las empresas son las cargas sociales, dentro de las cuales se incluye el costo de aseguramiento de los trabajadores contra accidentes y enfermedades laborales, de conformidad con el Título IV del Código de Trabajo de Costa Rica.

La Norma Técnica del Seguro de Riesgos del Trabajo, establece que el Instituto Nacional de Seguros (INS)

debe realizar anualmente un estudio de experiencia de las pólizas para determinar la incidencia que han tenido los costos de los eventos cubiertos por la póliza sobre la tarifa.

En las pólizas del sector público el estudio contempla tres variables:

- **Período de estudio:** Se compone de los 5 últimos períodos anuales de vigencia de la póliza.
- **Monto asegurado anual medio:** Corresponde al monto asegurado anual promedio del período de estudio.
- **Costo anual medio:** Corresponde al costo anual promedio del período de estudio.

En el análisis se determina la “Tarifa de riesgo”, la cual se obtiene al dividir el costo anual promedio de los años considerados entre el monto asegurado anual promedio y el “Coeficiente de variación” que se establece mediante una fórmula que al aplicarla dará un resultado positivo o negativo. Si en el período de estudio la póliza tuvo una buena siniestralidad, el coeficiente de variación resultará negativo.

El porcentaje de recargo o descuento que obtiene la póliza, se determina con base en el “Coeficiente de variación” obtenido en el punto anterior, cuyo valor se ubica en una tabla de porcentajes de recargo o descuento que van de 10% hasta un 30%.

Por la buena experiencia en el control de la gravedad de los eventos amparados, durante los últimos años la tarifa de la póliza de riesgos del trabajo de RECOPE se ha mantenido descontada con respecto a la tarifa de 1,34% que establece el Manual tarifario que es el documento que contiene las tarifas vigentes por actividad económica, autorizadas para el sector público por la Superintendencia General de Seguros (SUGESE); en la proyección para el año 2021 sigue con descuento.

Debido a que RECOPE asumió el pago directo del subsidio salarial por concepto de incapacidades derivadas de los accidentes o enfermedades laborales amparadas en la póliza de riesgos del trabajo, la aseguradora aplica un descuento adicional del 24% sobre las primas de la póliza.

A partir de la renovación de la póliza del período 2020, la Superintendencia General de Seguros, con ocasión del proceso de actualización de la Norma Técnica del Seguro Obligatorio de Riesgos del Trabajo, instruyó al INS para que elimine el descuento del 24% de las pólizas que asumen el subsidio salarial por incapacidades.

En razón de lo anterior, el INS realizó por una única vez, la equiparación de las primas de las pólizas del sector público que tenían dicha condición y en el caso específico de la tarifa de la póliza de RECOPE, fue modificada a 0,92%.

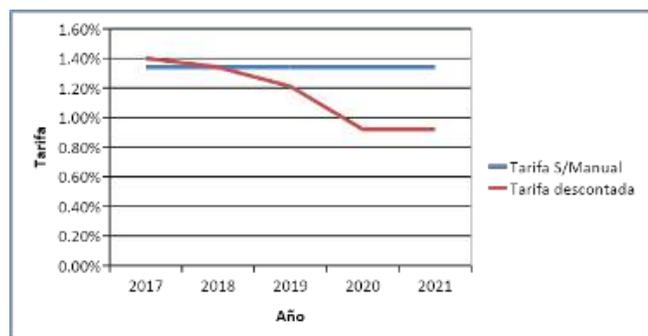
En el siguiente cuadro se detalla el comportamiento de la tarifa en los últimos años:

Cuadro 2. Comportamiento de la Tarifa de la Póliza de Riesgos del Trabajo, RECOPE 2020

Año	Tarifa de manual	Tarifa descontada
2017	1,34%	1,40%
2018	1,34%	1,34%
2019	1,34%	1,21%
2020	1,34%	0,92%
2021 (1)	1,34%	0,92%

Proyección de primas para el año 2021

Gráfico 2. Tarifa de la póliza de Riesgos del Trabajo de RECOPE 2020



Fuente: Departamento Administración de Servicios Generales de RECOPE

Para controlar la siniestralidad de la póliza, la empresa cuenta con un sistema informático para el registro, seguimiento e investigación de los accidentes y enfermedades denominado Sistema Integrado de Salud Ambiente y Seguridad (SISAS).

El sistema presenta entre otros, los siguientes beneficios:

- Reporte de toda ocurrencia de riesgo o enfermedad del trabajo, para que el colaborador reciba atención médica de manera oportuna.
- Permite llevar un estrecho control y seguimiento de los accidentes y enfermedades mediante la generación de alertas para informar al personal encargado de las investigaciones y a las jefaturas, cada vez que se registra un evento en el sistema.

- El sistema contiene módulos para el registro de eventos e investigaciones, control de absentismo por el régimen de la CCSS, generación de informes estadísticos, planes de emergencia y control de los sistemas contra incendio, lo que facilita implementar acciones para la prevención y reducción de los accidentes.

3. Brigadas de Primera Respuesta ante Emergencias y Simulacros

Como parte de los objetivos y metas establecidas en los planes de emergencias de las Terminales de RECOPE, se reflejan los esfuerzos en conformación y seguimiento a Brigadas de Primera Respuesta ante Emergencias, Capacitaciones y Entrenamientos, simulacros, entre otras actividades que se describen a continuación.

En Terminal Barranca, en conjunto con el Benemérito Cuerpo de Bomberos y la Brigada de Primera de Respuesta de RECOPE, se realizó un simulacro que contempló dos escenas: Primero la atención de un cisterna con fuego y el rescate de dos herido; Segundo: El incendio en el tanque 810 producto de un rayo y una persona herida.



Simulacro en Terminal Barranca. Fecha 23/10/19

Se realizó la visita de reconocimiento del edificio Hernán Garrón Salazar por parte de los bomberos de las estaciones de Guadalupe y Tibás, con la finalidad de hacer una planificación pre-incidente; de este modo conocieron la distribución del edificio, las alturas, acceso de las unidades y el sistema a alimentarse.



Visita del cuerpo de bomberos en reconocimiento del Edificio Hernán Garrón Salazar. Fecha 11/02/20.

Con el propósito de mantener un plan preventivo ante una eventual emergencia por incendio y buscar mantener al personal actualizados al respecto, se realizó la capacitación sobre el uso de extintores de primera respuesta, en el Edificio Hernán Garrón Salazar y en la Terminal Aeropuerto Daniel Oduber. Desde la parte teórico práctica, se busca que los colaboradores conozcan cómo y cuándo operar los equipos para combate de fuego.



Capacitación sobre el uso de extintores en Edificio Hernán Garrón, febrero de 2020



Capacitación sobre el uso de extintores en Aeropuerto Daniel Oduber, marzo 2020

En febrero del presente año, RECOPE emplea el sistema SISAS con nueva tecnología móvil y base de datos geoespaciales desde ArcGis Online, para la inspección del sistema contra incendio fijo. Por medio de la generación de un WebMap y una aplicación gratuita, se obtienen los datos digitales espaciales para estas inspecciones. Incluso el sistema SISAS, pronto podrá utilizarse para cualquier inspección por daños, inspecciones a cisternas, tomas de agua y otros. Además, los datos en el campo podrán ser revisados en tiempo real por el supervisor desde su computadora.

4. Promoción de la Salud y Actividades Preventivas en RECOPE

Los Servicios de Salud en RECOPE constituyen un recurso institucional para la realización de actividades de promoción de la salud, prevención y tratamiento de enfermedades tendientes a garantizar la adecuada protección y restauración de la salud de los trabajadores, asesorando y asistiendo para ello a la administración, a los trabajadores y a sus representantes en temas atinentes a la salud.

La responsabilidad del equipo de salud no se limita a proporcionar la atención sanitaria de urgencia o asistencial programada de los trabajadores, sino que también debe extender su actividad a la prevención de las enfermedades como consecuencia de los riesgos a los que se exponen en su lugar de trabajo, a formar e informar a los mismos y a promocionar la salud en el lugar de trabajo, colaborando con el Sistema Nacional de Salud.

La función de los servicios también es brindar atención médica de los familiares, así como tratar y prevenir las enfermedades no relacionadas con el trabajo, donde las enfermedades no transmisibles (ENT) representan una proporción importantes de las causas de morbi mortalidad a nivel nacional, las cuales representan un alto costo de atención para los servicios de salud del país, esto sin contabilizar los gastos adicionales que deben asumir los pacientes y sus familias para el cuidado del enfermo crónico y la pérdida de productividad, rendimiento y ausentismo laboral; junto con el efecto en cadena en la salud mental y física, no solo del que padece la enfermedad, sino también de sus cuidadores.

En Costa Rica los problemas mentales están entre las diez causas de mayor consulta en los servicios de salud; la depresión, por su lado, ocupa la quinta causa de incapacidades.

Los espacios laborales, los trabajadores permanecen al menos una tercera parte del día, por lo que se hace necesario que se faciliten entornos sostenibles que propicien la adopción de hábitos saludables, contribuyendo al incremento de la productividad y al equilibrio entre la vida personal y laboral de los trabajadores.

La 60° Asamblea Mundial de la Salud: Salud de los trabajadores, Plan de Acción Mundial 2008-2017, se insta a los Estados Miembros a proteger y promover la salud en el lugar de trabajo e introducir prácticas laborales y medidas de organización del trabajo sanas y una cultura de promoción de la salud en el lugar de trabajo.

Adicionalmente, este año, con la llegada de la pandemia por COVID19, muchos de los esfuerzos de índole preventivo se han centrado en la contención del impacto de esta enfermedad entre los trabajadores de RECOPE.

a. Promoción de la salud

Como parte de las acciones tendientes a promover la salud entre la población laboral de la empresa, se instauró un programa de estilos de vida saludable mediante el cual se le proporcionó a los trabajadores información sobre medidas de prevención de las enfermedades crónicas no transmisibles, modificación en los patrones de alimentación y

actividad física, además de un diagnóstico de los factores de riesgo basados en indicadores obtenidos por historia clínica, parámetros antropométricos y la realización de exámenes de laboratorio.

Asimismo, a nivel individual, asociado a las consultas en los servicios de odontología, psicología y medicina, se proporcionó instrucción a los trabajadores y sus familiares sobre modificaciones en los estilos de vida, incluyendo control de peso, alimentación saludable, actividad física, higiene bucodental y manejo del estrés; factores con potencial para minimizar la aparición de complicaciones a largo plazo por enfermedades crónicas.

RECOPE cuenta con el programa Bienestar Integral, en el cual participan los Servicios de Salud con parte de su personal certificado como instructores. Bienestar Integral nace de la capacitación recibida del programa *Vive Bien* de la Caja Costarricense del Seguro Social, cuyo principal objetivo es buscar que el trabajador, al estar bien enfocado en su proyecto de vida, trabajando sus habilidades blandas y teniendo una perspectiva futura hacia su preparación para la jubilación, sea una persona que se enferme menos y que, al mismo tiempo, rinda más en su entorno laboral y que aproveche más sus espacios comunales y familiares.

De ahí se fija como objetivo empresarial la capacitación de la población trabajadora en los 14 módulos que lo conforman. RECOPE cuenta con 1700 trabajadores aproximadamente, ubicados en diferentes rangos de edad, muchos son personas jóvenes que están iniciando su vida laboral y otros muy cercanos a la pensión. Así este programa pretende una formación según la etapa en la que se encuentren las personas en temas como estrés laboral, calidad de vida, gestión del cambio, manejo del duelo, finanzas personales, jubilación, pensiones, inclusión entre otros.



Participación del Personal de TI en el programa de Bienestar Integral, 2020

Es una prioridad de los Servicios de Salud que las personas se vean a sí mismas como seres integrales, y la planificación de un proyecto de vida y de una pensión inicia, no cuando la persona ya se va a retirar, sino desde el momento en el que es contratado y empieza su vida laboral.

Una vida plena y equilibrada dará como resultado personas más saludables y felices impactando directamente, no solo en los ambientes laborales, sino también en el campo personal y familiar, y, en consecuencia, en el sistema de salud costarricense.

b. Actividades de prevención.

• Realización de exámenes médicos periódicos:

Mediante la realización de los exámenes médicos periódicos se realiza una vigilancia de la salud de los trabajadores para la detección temprana de alteraciones en su salud como consecuencia de la aparición o progresión de enfermedades no transmisibles, o por efecto de la exposición de los trabajadores a determinados riesgos de índole laboral. Adicionalmente, se acompaña de la detección del consumo de sustancias psicoactivas con el fin de brindar apoyo a las personas con adicciones al alcohol, tabaco u otras drogas, para el cese del consumo de las mismas.

• Prevención de patología prostática

Se ha implementado en la empresa un programa anual para la detección de patologías de la próstata, el cual consiste en la realización de charlas al personal, material informativo escrito, la realización voluntaria del antígeno prostático específico (PSA) para los funcionarios de sexo masculino con edades igual o superior a los 40 años y el examen clínico. Para este programa se ha contado con el apoyo de la Asociación para la Prevención del Cáncer de Próstata (APRECAP). Se le instruye a esta población sobre el cáncer de próstata, su sintomatología y se les insta a realizarse el control anual mediante el antígeno prostático específico y el examen médico.

• Prevención de patología digestiva

La patología digestiva es uno de los motivos de consulta más frecuentes entre la población laboral de la empresa y Costa Rica a nivel mundial se posiciona entre los países con mayor prevalencia de cáncer gástrico. Por estos motivos, el establecimiento de programas tendientes a detectar las patologías digestivas de forma temprana. Identificar factores de riesgo para el cáncer gástrico y úlceras pépticas, como es la presencia de la bacteria *Helicobacter*

pylori y el diagnóstico temprano de otros tipos de patología premalignas (gástricas o de colon), ha permitido el control de muchas enfermedades evitando la progresión a condiciones mucho más severas que requerirían de tratamientos más invasivos, prolongados y de peor pronóstico.

- **Prevención de patología ósea**

La realización de densitometrías óseas (DSO) ha permitido establecer un diagnóstico temprano de la osteoporosis, principalmente en la población femenina de la empresa en la edad pre o posmenopáusica. La detección y tratamiento oportuno de casos de osteopenia, mediante las recomendaciones del cambio de estilos de vida y tratamiento farmacológico ha contribuido a evitar la progresión de la enfermedad, disminuyendo el riesgo de fracturas a futuro.

- **Prevención del cáncer de mama.**

Programa dirigido a crear conciencia sobre el autoexamen, el control periódico mediante el ultrasonido, mamografía y consulta médica. No se limita al personal de sexo femenino, ya que se considera que también los hombres pueden padecer esta patología y, además, se pretende que la información recibida la puedan transmitir a sus familiares, para crear conciencia sobre la importancia de la detección temprana de esta patología. También se elabora material escrito que es difundido por medios electrónicos para reforzar esta campaña preventiva.



Actividades de Promoción y Prevención de la Salud RECOPE, 2019

- **Programa prevención de gripe**

El programa de vacunación antigripal ha contribuido a la prevención de infecciones de las vías respiratorias agudas ocasionadas por los virus de la gripe, lo cual es beneficioso para evitar la propagación de esta patología entre la población laboral, mitigando de esta forma la pérdida de días laborales originados por esta patología. Agregado a esto se contribuye a

minimizar las complicaciones en pacientes que ya son portadores de patologías pulmonares crónicas.

- **Prevención riesgos psicosociales**

El servicio de psicología empresarial ha evolucionado a lo largo de los años para responder a los nuevos retos que imponen el dinamismo y la transformación de los temas relacionados con la Salud Mental, tanto a nivel laboral como social.

Actualmente, el campo de acción de la psicología es muy amplio y brinda la atención empresarial mediante la evaluación y prevención de los riesgos psicosociales; de esta forma, se logran identificar y analizar los factores de riesgo intralaborales y extralaborales a los que están expuestos nuestros colaboradores, tales como: estrés, sobrecarga y fatiga mental, síndrome del quemado, insatisfacción laboral, problemas de relaciones interpersonales, el acoso en sus diferentes manifestaciones entre otros.



Programa prevención de factores de riesgo psicosocial en el AJS

Al ser detectados, se logra profundizar en los aspectos de la organización sobre los que se puede incidir para optar por una mejora de la salud y el bienestar del recurso humano, factores que se atienden mediante la mediación de conflicto (Resolución Alternativa de Conflictos), la atención específica de diferentes situaciones de salud mental y emocional, sesiones de trabajo con las jefaturas, talleres dirigidos al personal, sesiones de negociación, consultas individuales, atención de emergencias, programa de capacitación presencial, y ahora virtual, donde el personal cuenta además con la certificación de instructores.

Es importante señalar que la situación provocada por la emergencia sanitaria por el COVID-19 ha generado un cambio en la dinámica acostumbrada de la consulta, pasando de la tradicional modalidad presencial hacia la virtual, utilizando herramientas tecnológicas como Zoom, teléfono y video llamada. De la misma

manera, la capacitación y las intervenciones grupales se hacen utilizando estas herramientas, logrando así llegar a más personas en menor tiempo.

En la prevención de los problemas de salud mental derivados por la pandemia por el COVID19, se ha trabajado mediante publicaciones y charlas por videoconferencia enfocadas a la salud mental, autocuidado, teletrabajo, relaciones familiares entre otras. El uso de las webinars además ha permitido atender a un mayor grupo de trabajadores en temas como atención del estrés, manejo del enojo, comunicación, duelo, con el fin de ayudar a afrontar los problemas emocionales de las personas, causadas por el confinamiento social que ha causado la pandemia.



Licda. Gloria Crooks Thompson de Psicología, impartiendo el seminario en línea "Reconectando con tu paz interior: a pesar de las circunstancias que estás viviendo", en agosto de 2020.

- **Prevención patología bucodental**

Educación individual a todos los pacientes en la primera consulta sobre medidas generales de higiene bucodental y complicaciones asociadas a enfermedades crónicas como diabetes mellitus, hipertensión arterial, obesidad entre otras.

Se impartió un webinar sobre enfermedad periodontal (enfermedad de encías) donde se enfatizó sobre el concepto, la etiología, los factores de riesgo y las medidas para su prevención.

- **Prevención COVID19**

Desde principios del mes de marzo del presente año, por motivo de la aparición de los primeros casos de COVID-19 en el país, se elaboró en RECOPE una estrategia para enfrentar la pandemia, presentada y aprobada por el Consejo Consultivo, mediante una guía denominada "Orientaciones Generales para la Prevención y Atención de Casos por Infección con el COVID-19", la cual incluyó responsabilidades y lineamientos para la Gerencia General,

titulares subordinados y trabajadores además de establecer la conformación de un grupo para la atención de la emergencia. De esta propuesta se derivó todo el programa de acciones preventivas, tendientes a disminuir la posibilidad de contagios entre la población laboral que se ha mantenido activa hasta la fecha.

Una de las primeras acciones en concretarse fue la conformación del grupo multidisciplinario al que se le denominó Grupo Covid-19 (grupocovid-19@recope.go.cr), conformado por profesionales de la Administración Superior de los Departamentos de Salud, Ambiente y Seguridad, Bienes y Servicios, Comunicación, de la Dirección Legal y la Auditoría Interna, con el fin de establecer los lineamientos preventivos necesarios dirigidos a la población laboral y así asegurar la continuidad del negocio de RECOPE, el cual constituye un servicio esencial para Costa Rica.

Inicialmente, este grupo sesionó diariamente, puesto que hubo que resolver una gran cantidad de situaciones sobre las que había muy poca información a nivel nacional e internacional. De tal modo, se generaron 30 circulares con directrices y acciones de tipo preventivo que, en muchas ocasiones, anticiparon algunas de las medidas que luego fueron recomendadas por el propio Ministerio de Salud.

Se elaboraron tres documentos que contienen las principales recomendaciones de índole preventivo, que se pusieron a disposición de toda la población laboral en un sitio creado en la INTRANET donde se sube toda la información relacionada con la Pandemia.

Estos documentos son:

- Protocolo para la atención de pacientes con síntomas respiratorios, casos sospechosos, probables, confirmados y contactos cercanos de COVID-19 en los Servicios de Salud de RECOPE (AS-02-15-003).
- Protocolo para la reincorporación de los trabajadores a las instalaciones de la empresa durante la Emergencia Nacional por Covid-19 (AS-02-02-002).
- Procedimiento para salvaguardar la salud de la población laboral ante la Emergencia Nacional por la Pandemia del Covid-19 (AS-02-02-001).
- Se elaboraron otros documentos para labores muy específicas como los son la importación por cisternas de AV-Gas y producto negro procedente de otros países

centroamericanos. Entre estos instructivos podemos mencionar los siguientes:

1. Instructivo Ingreso de personal que conduce las cisternas procedentes del exterior para la transferencia de AV Gas
2. Instructivo para el ingreso de personal que conduce las cisternas procedentes del exterior para la transferencia de emulsión asfáltica a la Terminal Barranca.
3. Instructivo para el ingreso de personal que conduce las cisternas procedentes del exterior para la transferencia de asfalto y emulsión asfáltica, Terminal El Alto.

Para reforzar el conocimiento de los principales conceptos relacionados con estos documentos, se han realizado alrededor de 35 charlas, las cuales se iniciaron con el Consejo Consultivo, seguidas por los titulares subordinados, para luego llegar a todos los trabajadores de la empresa, abarcando hasta el momento a 1099 colaboradores, lo que representa aproximadamente el 65% de toda la población laboral de la empresa.

Entre otras medidas que fueron adoptadas para mitigar el impacto de la enfermedad entre los trabajadores se encuentran las siguientes:

- Identificación de la población con factores de riesgo de sufrir complicaciones por el COVID-19 para que fueran enviados a teletrabajo o se acogieran a vacaciones al inicio de la Pandemia.
- Identificación de los puestos que eran teletrabajables, para enviar a esta población a laborar desde su domicilio, medida que aún se mantiene en la actualidad en la mayoría de la fuerza laboral de RECOPE que se acogió a esta modalidad de trabajo desde el inicio de la pandemia.
- Distribución y obligatoriedad en el uso de mascarillas y caretas al personal que labora de manera presencial. También se estableció la obligatoriedad del uso de mascarillas para clientes, visitantes y contratistas.
- Adquisición y colocación de dispensadores de alcohol en gel en sitios estratégicos de cada instalación y distribución de solución antiséptica para manos a base de alcohol para uso del personal que se encuentra permanente en las instalaciones.
- Señalización adecuada de las instalaciones para guiar al personal en el distanciamiento.
- Divulgación de información por medios digitales instando a toda la población a

realizarse un adecuado y frecuente lavado de manos aunado a la instalación de lavamanos, alcohol gel, jabón líquido y papel toalla en los puntos de ingreso a los diferentes centros de trabajo.

- Divulgación de información en línea desde la página web Petrotico y ahora E Informativo, que se distribuye por medio del correo institucional con información sobre el avance del COVID-19 en el país, sobre testimonios de quienes han sufrido la enfermedad, protocolos para el lavado de manos, del uso de mascarillas, de cómo toser y estornudar, del ingreso a nuestro hogares, sobre el distanciamiento social y de los beneficios de quedarse en casa; además de brindar información de la forma en la que se debe actuar si proceder en caso de ser positivos, casos confirmados o sospechosos.

Covid-19 en RECOPE	
Total analizados	170
Positivos con prueba (PCR)	32
Positiva nexo epidemiológica	10
Total acumulados	42
Total recuperados	27
Total descartados (PCR)	48

Campaña informativa ante el COVID-19

Con cierre al viernes 18 de septiembre del presente año, sumaron 42 personas trabajadoras de la empresa, confirmadas por la prueba (PCR) o nexo epidemiológico que han sido contagiadas, dentro o fuera de las instalaciones de RECOPE con el virus que COVID-19.

RECOPE también ha colaborado con más de 29 520 entregas de medicinas a pacientes de alto riesgo en todo el país.

Desde los servicios médicos se analizan y estudian los casos sospechosos o probables de COVID19, se identifican los casos confirmados y sus nexos epidemiológicos y se determinan quiénes son los contactos cercanos para enviarlos a aislamiento domiciliario. Se proporcionan instrucciones sobre el proceso del aislamiento domiciliario y, en caso necesario, se gestionan ante el Ministerio de Salud las órdenes sanitarias respectivas. A toda esta población se le brinda seguimiento telefónico desde el punto de vista de médico y psicológico hasta su retorno al trabajo.

Se elaboró una Video Exposición para la Cámara de Empresarios del Combustible con el fin de concientizar a los transportistas y dueños de estaciones de combustible sobre la importancia de las medidas preventivas relacionadas con la pandemia del COVID-19. La Cámara Nacional de Combustibles lo compartió con 98 Estaciones de Servicio afiliadas de siete regionales e todo el país.

- Campaña de Prevención contra el Dengue
 Todos los años RECOPE, mantiene activa la campaña contra el Aedes aegypti, identificando y eliminando potenciales criaderos del mosquito transmisor y realizando labores de fumigación de algunas instalaciones de la empresa.

c. Consultas médicas, psicológicas y odontológicas

En el ámbito de la salud general, se proporciona información sobre aspectos de prevención de las patologías más frecuentes. En la actualidad, aunque se siguen brindando consultas médicas, psicológicas y odontológicas presenciales, se ha instaurado la alternativa de consultas virtuales o telefónicas, primordialmente para los funcionarios que se encuentran en teletrabajo. Actividades tendientes a promover la salud de los trabajadores y lograr el mayor bienestar físico, mental y social de los mismos. La consulta en línea, en odontología y medicina, permite discernir si se requiere de una consulta presencial o si se puede resolver en forma remota y así evitar la aglomeración de personal en los servicios de salud.

En el ámbito de la salud relacionada con el trabajo, se siguen realizando actividades como los exámenes físicos previo empleo, lo cuales contribuyen a determinar el estado base de salud con el cual ingresa el trabajador a la empresa, pero también permite identificar si los candidatos presentan alguna condición de salud que constituya una



Campaña informativa y de prevención ante el COVID-19



Campaña informativa ante el COVID-19



Campaña contra el Dengue en Moín

contraindicación por los riesgos asociados al puesto al que está postulando. Este proceso también incluye el tamizaje por consumo de alcohol y otras drogas, según lo establece el Reglamento para la Prevención Integral del Consumo de Sustancias Psicoactivas en RECOPE.



*Curso en línea "Ergonomía en tiempos de teletrabajo",
el 26 de junio 2020*

Los exámenes médicos y psicológicos periódicos a nivel general o enfocado a ocupaciones específicas permiten prevenir o detectar tempranamente patologías asociadas a los riesgos ocupacionales a los que están expuestos los trabajadores. Estos exámenes se complementan con la realización de exámenes de laboratorio y de gabinete como los son el electrocardiograma, espirometría y la audiometría.

Entre los grupos ocupacionales específicos a los que se les practican evaluaciones periódicas se encuentran los trabajadores expuestos a radiación ionizante, oficiales de seguridad, aquellos que requieren laborar en espacios confinados, operadores de equipo móvil, jefaturas y personal de las brigadas de primera respuesta entre otros. Se han llevado a cabo evaluaciones periódicas de exposición a vapores de hidrocarburos, mediante el monitoreo ambiental y biológico, primordialmente enfocado en los hidrocarburos aromáticos como el benceno, tolueno y xileno dirigido a los analistas de los laboratorios de control de calidad, operarios de distribución, de oleoducto y de distribución de combustibles de aviación.

Programa del sistema integrado de gestión y género (SIGIG), basado en un módulo de capacitación para instituciones públicas y privadas, como herramienta de apoyo y formación en igualdad de género en el ámbito de trabajo. En este sentido, pretende ayudar y orientar a las organizaciones, y a quienes las integran, a identificar, visualizar y eliminar las posibles brechas existentes entre mujeres y hombres en RECOPE

Programa Cultura de Paz busca promover en la sociedad costarricense una cultura para la paz, mediante el desarrollo de los métodos alternos

para la resolución de los conflictos, inspirados en la ideología de una educación para la paz, contenida en la Ley N 7727. Es un programa extra-judicial diferente a los canales legales o convencionales de la resolución de disputas, como un intento de trabajar con el otro y no contra el otro, en busca de una vía pacífica y equitativa para afrontar los conflictos, en un entorno de crecimiento, de aceptación, de aprendizaje y de respeto mutuo.

Entre otros temas que se han abordado en lo referente a la salud mental y física de los trabajadores cabe destacar las acciones relacionadas con el fomento del trabajo en equipo, comunicación asertiva, liderazgo, charlas en pro de la eliminación de todo tipo de violencia en el trabajo y fuera de él, desarrollo de habilidades para el manejo del duelo y charlas de carácter preventivo para evitar el acoso laboral, sexual, burnout, entre otros.

También se cuenta con programas multidisciplinarios de prevención, detección y tratamiento de personas con consumo perjudicial o problemático de alcohol y otras drogas.

Prevención, detección temprana y tratamiento de patología crónicas como la hipertensión arterial, diabetes mellitus, dislipidemias, sobrepeso y obesidad, la cuales a su vez constituyen factores de riesgo para otras enfermedades como la enfermedad coronaria y cerebrovasculares, que se encuentran entre las principales causas de morbilidad en nuestro país.

Como ya se mencionó, se cuenta con programas enfocados en el control de enfermedades infectocontagiosas como la gripe mediante la vacunación anual de la población laboral que lo desee y el control de potenciales focos de proliferación de vectores como el *Aedes aegypti* como medida tendiente a minimizar la proliferación de enfermedades como el dengue, zika y chikungunya, en apoyo a las campañas de salud pública.

Según el Análisis de la Situación de Salud del MS del 2018, los cánceres con mayor mortalidad en nuestro país son el de próstata, mama, estómago y colon. Por este motivo en RECOPE se realizan programas y campañas para la detección temprana del cáncer de mama, de próstata, gástrico y colon. Se insta a la población femenina al adecuado control mediante el autoexamen, el control médico ginecológico anual con sus correspondientes exámenes de laboratorio y gabinete, como el Papanicolau, la mamografía y el ultrasonido.

Otras actividades como la participación en el entrenamiento de las brigadas de primera respuesta

en el tema de primeros auxilios permiten que los trabajadores puedan brindar una atención incipiente y estabilizar a una posible víctima mientras se acude a una autoridad médica más competente, en caso de accidente.

Con el Apoyo al Banco de Sangre en las campañas de donación de sangre en las diferentes terminales se busca apoyar dos veces al año la valiosa labor de esta institución en beneficio de la población costarricense.

Se incentiva la realización de actividad física y la ingesta de una dieta saludable, sin embargo esto tiene un efecto limitado, puesto que depende de la motivación y las facilidades del trabajador para cumplir con las recomendaciones.

En prevención terciaria también es importante mencionar los aportes de los servicios de salud orientados al seguimiento y apoyo de los trabajadores que se reincorporan a laborar posterior a un internamiento por uso problemático de alcohol y drogas o los que vuelven a laborar posterior a una incapacidad prolongada por problemas de salud con secuelas físicas o mentales de sus padecimientos y que, por lo tanto, requieren de readecuación de funciones o reubicación de su puesto de trabajo.

5. Relación con la Comunidad

- **Programa “Caminos para el Desarrollo”**

El Programa Caminos para el Desarrollo tiene como objetivo colaborar con las Municipalidades, Concejos Municipales de Distrito del territorio nacional, Juntas Administrativas o de Educación, así como con el Hospicio de Huérfanos de San José.

Esta colaboración se brinda en la donación de productos y materiales para la ejecución de proyectos específicos que impactan la calidad de vida de las comunidades, en lo que se refiere a salud, infraestructura y otros. De acuerdo con lo establecido en la Ley No. 7794 (Código Municipal), artículo 76, RECOPE puede realizar este tipo de donaciones.

RECOPE cuenta con los siguientes programas de donaciones:

- Asfalto y emulsión asfáltica a Municipalidades y Concejos Municipales de Distrito.

- Chatarra, bienes declarados en desuso y obsoletos.
- Bienes declarados en desuso y obsoletos para el Ministerio de Educación Pública (MEP), Juntas de Educación y Administrativas.
- Donaciones de material asfáltico

En el período de septiembre de 2019 a septiembre de 2020, a través del Programa: “Caminos para el Desarrollo”, RECOPE ha tramitado y autorizado veinte (20) solicitudes de donación de material asfáltico, donando aproximadamente 5 343 034 litros de producto asfáltico, beneficiando así a un total de 21 municipalidades que ejecutaron proyectos con un alcance de 111 kilómetros, como muestra el cuadro 3 a continuación.

Cuadro 3. Resumen de solicitudes de material asfáltico autorizados, Programa Caminos para el Desarrollo, RECOPE, 2019-2020

Municipalidad	Autorización	Fecha	Autorizados (litros)			Longitud (m)
			AC-30	CRS-1	CSS-1	
- AÑO 2019 -						
Aserrí	P-0595-2019	02/09/2019	437 470	64 316	0	7 652
Montes de Oro	P-0630-2019	06/09/2019	214 542	0	0	2 500
Pérez Zeledón	P-0718-2019	24/09/2019	527 681	85 121	0	9 207
Hoja ancha	P-0953-2018	27/11/2019	0	100 000	0	5 000
Bagaces	P-0954-2019	27/11/2019	0	100 000	0	4 411
León Cortés	P-0955-2019	27/11/2019	154 980	22 710	0	3 550
Los Chiles	P-0956-2019	09/12/2019	327 360	39 000	0	5 500
Naranjo	P-0977-2019	09/12/2019	349 042	84 438	0	9 571
Orotina	P-0996-2019	16/12/2019	71 624	12 046	0	2 305
- AÑO 2020 -						
Abangares	P-0101-2020	18/02/2020	0	112 500	0	5 065
Tilarán	P-0104-2020	18/02/2020	0	67 500	0	3 005
Upala	P-0119-2020	24/02/2020	0	182 000	292 000	9 900
La Cruz	P-0131-2020	28/02/2020	0	93 000	0	4 600
Mora	P-0203-2020	25/03/2020	0	103 569	57 633	6 394
Cañas	P-0204-2020	25/03/2020	72 229	0	0	1 210
Osa	P-0283-2020	30/04/2020	315 936	73 274	0	7 337
Pérez Zeledón	P-0443-2020	19/06/2020	219 222	39 312	0	3 465
Poás	P-0447-2020	24/06/2020	98 638	21 920	0	1 781
Coto Brus	P-0592-2020	24/08/2020	45 814	21 269	0	2 160
Pérez Zeledón	P-0604-2020	27/08/2020	704 633	0	0	8 120
Nandayure	P-0746-2020	30/09/2020	0	232 255	0	8 300
		TOTAL	3 539 171	1 454 230	349 633	111 033

Se muestra además, en el cuadro 4 y 5, los nombres de los caminos beneficiados con sus respectivos códigos por cantón.

Cuadro 4. Listado de caminos por cantón en el año 2019, Programa Caminos para el Desarrollo, RECOPE

Municipalidad	Código	Camino
- 2019 -		
Aserri	1-06-128	Camino Santa Teresita – Las Prestaciones
	1-06-129	Camino Las Prestaciones – Entrada Guinealillo
	1-06-129	Camino Entrada Guinealillo – Jericó
	1-06-149	Camino Urbanización Asayne
	1-06-182	Calle Barrio Mercedes – Barrio Los Ángeles
	1-06-193	Camino Poás La Montaña
Montes de Oro	6-04-034	Calle El Guapinol
	6-04-015	Asfaltado Calle la Sabana
	6-04-003	Asfaltado Bajo Caliente
	6-04-002	Asfaltado Calle San Buenaventura
	6-04-022	Asfaltado Calle Entrada Miramar – Jabonal
	6-04-016	Asfaltado Calle Cuadrante Central Miramar
	6-04-018	Asfaltado Barrios Sur Miramar (Linda Vista)
	6-04-021	Calle Zapotal
Pérez Zeledón	1-19-013	Camino Ceniza, Esperanzas - El Ceibo, San Luis
	1-19-144	Los Reyes - San Juan Bosco
	1-19-144	Los Reyes – Concepción
Hojancha	5-11-018	Camino Vecinal Huacas
Bagaces	5-04-017	De Escuela Pijije hasta cruce Zanja del Barro
	5-04-035	Entrada RN 01 – Llanos de Cortés
León Cortés	1-20-018	La Virgen - San Francisco
	1-20-029	San Martín - Santa Cruz
	1-20-062	Viejo Santa Cruz
	1-20-040	San Andrés – Higuerón
	1-20-038	Bajos Los Ángeles
	1-20-033	CUC San Andrés
	1-20-027	La Pantera
	1-20-011	Santa Rosa (arriba)
Los Chiles	1-20-073	Camino al Colegio
	2-14-017	Camino Santa Cecilia – La Unión Escuela
Orotina	2-09-007	Calle al Tajo
	2-09-039	Plaza Cuatro Esquinas
	2-09-017	Lagar – Faroles
	2-09-045	Barrio Jesús – Marichal
	2-06-023	Camino Calle Versailles
Naranjo	2-06-035	Calle Río Grande
	2-06-075	Calle San Juan – El Muro
	2-06-051	Calles urbanas de Naranjo
	2-06-101	Calle Urbanización Marín
	2-06-103	Calle Urbanización El Jardín
	2-15-064	Calle La Bloquera Dulce Nombre
	2-06-0123	Calle Botadero San Rafael
	2-06-179	Calle La Plaza de San Rafael
	2-06-178	Calle Las Hortensias
	2-06-055	Calles Urbanas San Jerónimo
	2-06-031	Calle Principal a Los Robles
	2-06-055	Calle Pueblo Nuevo – San Jerónimo
	2-06-143	Calle Hidalgo San Miguel
	2-06-052	Calles Urbanas de San Miguel
	2-06-152	Calle Beto Boza
	2-06-203	Calle Bolaños
	2-06-058	Calle Candelaria CECUDI
	2-06-019	Calle Cinco Esquinas
	2-06-018	Calle Indio
	2-06-140	Calle Zacarías
	2-06-154	Calle Tajo San Roque
	2-15-073	Calle Leal
	2-06-243	Tajo Los Calvo
	2-06-195	Calle Varela
	2-06-087	Calle Campos
	2-06-126	Calle El Mango
2-06-134	Calle Amparo	

Cuadro 5. Listado de caminos por cantón en el año 2020, Programa Caminos para el Desarrollo, RECOPE

Municipalidad	Código	Camino
- 2020 -		
Abangares	5-07-010	Camino San Rafael – Cañitas
Tilarán	5-08-093	Ruta del bus
Upala	2-13-030	Camino Santa Rosa - El Salto
La Cruz	5-10-018	Camino Santa Elena
Mora	1-07-023	Camino Picagres
Cañas	5-06-011	Camino La Libertad – Hotel
Osa	6-05-002	Tribunales de Justicia – Urb. Yaneth Pacheco
	6-05-008	Ojochal Abajo, Escuela – Ojochal Arriba, Iglesia Pentecostal
	6-05-026	Playa Colonia, Chamán – Caseta MINAE, Entrada a Parque Nacional
	6-05-027	Entrada Ferretería Iguana Verde – Restaurante La Fogata
	6-05-068	Cuadrantes Urbanos Bahía, Uvita – Restaurante La Fogata
	6-05-349	Cuadrantes Urbanos Ojo de Agua
	6-05-185	Cuadrantes Urbanos San Francisco Tinoco
	6-05-099	Cuadrantes Urbanos Puerto Cortés
Pérez Zeledón	1-19-030	Camino Baidambú - Las Lagunas - Palmares
Poás	2-08-047	Calle La Cruz
	2-08-003	Calle Reyes
	2-08-005	Calle El Sitio
	2-08-043	Calle Olman Román
	2-08-042	Calle San Francisco – Imas
	2-08-135	Calle Tapón
	2-08-025	Calle Santa Bárbara
	2-08-122	Calle Telón II
Coto Brus	6-08-082	El Ceibo
	6-08-002	San Miguel
	6-08-200	Escuela La Copa - Cen Cinai
	6-08-159	Camino Frente al Redondel - Cinco Esquinas
	6-08-004	
Pérez Zeledón	1-19-194	Barrio Sinaí, Bajo Dorotea – Finca Municipal
	1-19-027	Villa Ligia-Los Chiles
	1-19-025	Juntas de Pacuar a Palmares, Lourdes - Los Chiles.
Nandayure	5-06-025	Camino Pueblo Nuevo hasta La Soledad

- **Charrara y bienes declarados en desuso u obsoletos**

RECOPE ha donado a la Municipalidad de Naranjo 200 toneladas de chatarra, para realizar los siguientes proyectos:

- Alcantarillado, cajas de registro, cuneteado y asfaltado de 70 metros de la calle pública El Rosal, en los Cuadrantes Urbanos de San Jerónimo.
- Alcantarillado, cajas de registro, cuneteado y asfaltado de 100 metros de la calle pública Núñez, en los Cuadrantes Urbanos de San Jerónimo.

A su vez ha beneficiado al Concejo Municipal de Distrito de Peñas Blancas, con la donación de 100 toneladas de chatarra para realizar el señalamiento vial vertical y horizontal, así como también el equipamiento con juegos en un parque infantil.

Se realizó la donación de 24 sillas tipo escritorio a la Municipalidad de Oreamuno, las cuales, serán utilizadas en el desarrollo de las capacitaciones que imparta el Área Social del Dpto. de Gestión Vial y la Oficina de la Mujer.

- **Mobiliario y equipo de cómputo**

Seis centros educativos del país se han visto beneficiados mediante la donación de equipo de cómputo para beneficio de su comunidad educativa. En total se han donado 80 computadoras, como indica la siguiente tabla.

Cuadro 6. Donaciones de Equipo de Cómputo, Programa Caminos para el Desarrollo, RECOPE 2019-2020

Entidad pública	Año	Bien
IPEC Agua Buena Coto Brus	2019	19 computadoras de escritorio
Escuela Llano Grande de Cartago		12 computadoras de escritorio
Liceo Santa Cruz Climato Pérez		9 computadoras portátiles
		10 computadoras de escritorio
Escuela Boca Gallardo	2020	10 computadoras portátiles
Escuela Cecilia Orlich Figueres		10 computadoras portátiles
Colegio Técnico Profesional San Juan Sur		10 computadoras portátiles



Municipalidad de Pérez Zeledón: Camino Los Reyes–Concepción.



Municipalidad de Cañas: Camino La Libertad–Hotel

- **Educación y sensibilización en materia ambiental**

RECOPE está comprometido con el suministro oportuno de los combustibles, pero también de su calidad y del cuidado del entorno social, ambiental y de sus trabajadores, por lo tanto, aplica y adopta paralelamente a la legislación ambiental un enfoque social que garantiza en sus proyectos, durante las fases constructivas y operativas se encuentren dentro de un marco de respeto por los intereses de las comunidades, su forma de vida, sus hábitos, costumbres y la convivencia armónica con el ambiente; lo anterior, siempre dentro de los parámetros del objetivo social de RECOPE, su política de relaciones externas, su política de responsabilidad social y su respeto hacia los recursos naturales.

Es menester señalar que la implementación de los principios de responsabilidad social y ambiental, se han fortalecido a través de los objetivos propuestos por RECOPE, en cuanto a la educación ambiental, misma que, se ha impartido en los centros educativos aledaños a las tuberías de trasiego de combustibles, desde la provincia de Limón hasta la provincia de Puntarenas, asimismo, en las comunidades cercanas a las terminales de ventas de combustibles en el territorio nacional y a los trabajadores de RECOPE de forma constante.

Este principio de Educación Ambiental, contribuye con el ODS número 4 "Educación de Calidad".

- **Educación ambiental en los trabajadores de RECOPE**

Taller "Gestión Integral de Residuos y Compostaje", en el Edificio Hernán Garrón Salazar, para aplicar esta cultura en la empresa y los hogares, en mejora del ambiente. El taller se impartió el 25 de noviembre de 2019, por los Ing. Carlos Valladares, Ing. Samuel Cubero y Biól. Álvaro Coto, funcionarios del Departamento Ambiental.



Taller "Gestión Integral de Residuos y Compostaje"

Capacitación "Valoración Económica del Capital Natural en Proyectos de Inversión: Daños y afectaciones ambientales", impartido en noviembre del 2019, por el Dr. Edmundo Castro Jiménez y participaron 16 trabajadores de RECOPE. El objetivo del curso es proveer las herramientas metodológicas y habilidades personales necesarias para la valoración económica del Impacto Ambiental (EEIA) y para el apoyo en la toma de decisiones del desarrollo sostenible.



"Valoración Económica del Capital Natural en Proyectos de Inversión: Daños y afectaciones ambientales"

En febrero del presente año, se capacitó a 31 funcionarios de Procesos Industriales y Mantenimiento de la Terminal Moín con el curso "Sistema de vapor y condensado" a cargo del Ing. Efrén Vargas de la empresa Monaro Club S.A.,

experto en electromecánica. El curso colabora en la optimización de la producción, distribución y aprovechamiento del vapor y agua, en los sistemas, procesos y actividades en que intervienen; de esta manera, se beneficia con el ahorro del agua y energía de la empresa.

El seminario en línea o webinar sobre “Gestión de Residuos Sólidos”, impartido por el Ing. Oscar Camacho, funcionario del Dpto. Ambiental. El objetivo es que los participantes aprendieran sobre la adecuada gestión de residuos, explicando las características de los materiales valorizables, compostables y sin alternativas de recuperación, originados principalmente en los hogares.

Además, en septiembre del presente año, impartieron charlas en las terminales de Aeropuerto Juan Santamaría, Aeropuerto Daniel Oduber, Terminal Barranca y La Garita, en temas de relevancia ambiental contenidos dentro del Programa de Bandera Azul Ecológica, como la capacitación sobre los parámetros de combustibles fósiles, agua potable, agua residual, residuos sólidos y energía eléctrica. Asimismo, se capacitó al personal en el control diario del cloro residual, como parte de la gestión del recurso hídrico para garantizar la potabilidad del agua de consumo diario del personal, contratistas y visitantes.



Curso “Sistema de vapor y condensado”



Actividades de Educación Ambiental del Comité Programa Bandera Azul Ecológica, Categoría Cambio Climático, Sede Central de RECOPE, 2019

- **Educación Ambiental y Proyección a la Comunidad por parte de RECOPE**

- **Talleres de Verano**

En enero de 2020, RECOPE en conjunto con el Ministerio de Educación Pública, participó en el programa de talleres de verano en escuelas del Pacífico y Atlántico, realizando charlas sobre la importancia de cuidar el medio ambiente, realizar reciclaje y la siembra de árboles, por medio de juegos didácticos, en conjunto con el personaje de RECOPE Petrolín. Los talleres se extendieron del 22 al 24 de enero.

- **Festival Regreso a Clases**

El 21 de febrero de 2020, RECOPE participó en el festival recreativo “Regreso a Clases” efectuado en la Escuela La Guaría en Barranca de Puntarenas, con más de 100 estudiantes. Dicha actividad forma parte de las acciones de relacionamiento con la comunidad, que se coordinan con la Red Interinstitucional de Puntarenas. El objetivo de la actividad es motivar al estudiantado sobre la importancia del estudio, en compañía del personaje de la empresa Petrolín y con dinámicas que del Dpto. Ambiental de RECOPE realizó, además de la entrega de “bolsitas” con materiales escolares



Talleres de Verano en conjunto con el MEP

y una charla sobre la importancia de cuidar el medio ambiente.

- **Capacitación en Conducción Eficiente para la reducción de Combustibles Fósiles**

Como mecanismo de promoción y concientización en materia ambiental a nivel externo, la empresa impartió charlas de conducción eficiente con el objetivo de promover la reducción del consumo de este recurso, así como incentivar la reducción de emisiones de CO₂, entre otros gases de efecto invernadero a la atmósfera, a través de una apropiada conducción de vehículos y un correcto mantenimiento de los mismos.

El 25 de febrero se realizó la charla en la Municipalidad de Quepos y el 13 de marzo, se impartió esta charla a 25 trabajadores de la empresa Coopebrisas en Santa Rosa de Ochomogo.

Otras actividades de compensación desarrolladas por RECOPE hacia la comunidad se enmarcan con los parámetros establecidos en el Programa de Bandera Azul Ecológica, Categoría Cambio Climático, en el parámetro de Compensación. Este parámetro establece que la empresa participante desarrolle actividades en materia ambiental y capacitaciones externas. Para el segundo semestre del 2019 y primer semestre del 2020 se han desarrollado las siguientes actividades de compensación:

- **Limpieza en Río Torres**

El lunes 24 de febrero, un grupo de 12 trabajadores de RECOPE se sumó a las labores de limpieza del río Torres, organizado por Rutas Naturbanas, como parte de la iniciativa de conectar 25 km de la ciudad de San José a través de caminos peatonales y ciclovías de Este a Oeste, utilizando como ejes los ríos Torres y María Aguilar.

- **Ferias ambientales**

El 06 de diciembre de 2019, RECOPE fue invitado a participar en la Feria de artesanos y emprendedores del cantón de Matina, aprovechando la oportunidad para brindar información sobre la campaña en torno a los robos de combustibles en el país y que le ha dejado enormes pérdidas económicas.



Festival Regreso a Clases en Barranca



Taller dado a funcionarios de la empresa Coopebrisas



Taller dado a funcionarios de la Municipalidad de Quepos



Limpieza del río Torres en San José



Feria de Artesanos y Emprendedores en Matina

De igual manera, RECOPE participó en la feria ambiental de Isla Venado en el Golfo de Nicoya, donde se instaló un puesto informativo cuyo objetivo principal era informar a los presentes sobre la misión de la empresa y las acciones desarrolladas en pro del ambiente.

- **Siembra de árboles**

El 03 de diciembre del 2019, unas 30 personas participaron en labores de limpieza y reforestación en las inmediaciones del Edificio Hernán Garrón Salazar y SETENA, en Barrio Tournón en San José. Esta labor se realiza como compensación al medio ambiente por las emisiones que produce este centro de trabajo, además que promueve la sensibilización y el cuidado. RECOPE aportó los árboles y en la recolección de las bolsas de basura se hizo cargo la Municipalidad de Goicoechea.

El 05 de diciembre de 2019 se realizó la campaña de siembra de árboles, junto con una charla sobre la importancia de los árboles y el manejo integral de residuos sólidos, en la escuela Quebrada del Fierro, localizada en el Alto de Ochomogo en Cartago. Participaron trabajadores de RECOPE, estudiantes de la Escuela y de la empresa Consulting S.A., como requisitos del PBAE de la Terminal. En total se lograron sembrar 35 árboles.

RECOPE donó 70 árboles para reforestación donde se localizan los pozos del AyA en el cantón de Esparza. La siembra la realizaron funcionarios de la municipalidad, el AyA y RECOPE, en conmemoración del día del ambiente 05 de junio de 2020.

El 14 de agosto del presente año, se realizó la siembra de 50 árboles a lo largo del cauce del río Arriaz, contiguo a Terminal El Alto, por parte de funcionarios de RECOPE y la municipalidad de Cartago, esto como parte del PBAE. Además, de impartir una pequeña charla acerca de la importancia de los árboles para el medio ambiente y del cuidado que estos requieren.



Feria Ambiental en Isla Venado



Siembra de árboles en Barrio Tournón



Siembra de árboles en Quebrada Fierro, Cartago.



Siembra de árboles en Esparza, Puntarenas



Siembra de árboles en río Arriaz, El Alto de Ochomogo.

El 20 de diciembre de 2019, como parte del PBAE en las acciones de compensación, se realizó la siembra de árboles en la Escuela Unidocente Nuevo Santo Domingo en Maryland de Siquirres. Trabajadores de RECOPE en conjunto con la empresa Ambientica y los niños de la escuela sembraron 28 árboles de distintas especies alrededor del centro educativo.



Siembra de árboles en Escuela Santo Domingo de Siquirres

En el mes de julio se realizó una reforestación de 750 árboles y arbustos en las áreas aledañas a la Terminal El Alto, con el objetivo de aumentar la biodiversidad de la zona y crear un anillo de amortiguamiento de las instalaciones de RECOPE, que a su vez genera un impacto escénico agradable al paisaje y por último se estimula la fijación de CO₂.



Programa de Reforestación de RECOPE en Terminal El Alto de Ochoмого

- **Proyección hacia la comunidad mediante proyectos de inversión**

- **Proyecto Nuevos Accesos y Parques en Terminal Moín**

- **Siembra de Árboles / Reforestación**

El 07 de noviembre del 2019, se realizó la siembra de 125 árboles en la comunidad de Cieneguita en Limón, por parte de la Gerencia de Desarrollo y la empresa H Solís; además, se impartió la charla sobre la importancia de cuidar el ambiente en la Escuela Balvanero Vargas.



Siembra de árboles en Cieneguita de Limón

- **Salón multiusos de Escuela Los Lirios en Limón**

Como parte de las acciones de compensación social del Plan de Gestión Social del proyecto, el 10 de octubre del 2019, se entregó el salón multiusos construido en la Escuela Los Lirios en Limón.



Salón Multiusos de Escuela Los Lirios en Limón

- **Remodelación de Escuela Lomas del Toro**

El 25 de febrero, RECOPE entregó las obras de compensación social en la Escuela Lomas del Toro de la comunidad Larga Distancia de Limón. Se le realizó una remodelación con la instalación del tanque séptico y baños nuevos, el pintado de las aulas, el cambio de las instalaciones eléctricas y el cielo raso, trabajo realizado por RECOPE en conjunto con la empresa H Solís.



Remodelación de Escuela Lomas del Toro en Limón

- **Proyecto Planta de Emulsiones Asfálticas en Terminal El Alto**

- **CEN-CINAI San Rafael**

En el mes de diciembre de 2019, se realizó la entrega de juegos didácticos, alacenas y tarimas al Centro de Educación y Nutrición y Centro Infantil de Atención Integral (CEN-CINAI) de San Rafael de Cartago, de acuerdo a las necesidades externadas y como parte de las acciones de gestión externa.



Entrega de materiales en CEN-CINAI de San Rafael de Cartago.

6. Igualdad y No Discriminación

RECOPE es una empresa comprometida con la igualdad y la no discriminación, por lo cual busca crear ambientes sanos de trabajo en donde el respeto a todas las personas sea un principio fundamental. Por medio de campañas informativas se muestra las acciones implementadas por la empresa.

- **Campaña contra la discriminación “en RECOPE nadie se queda atrás”**

En el mes de junio de 2020, la administración de RECOPE ha impulsado una campaña contra la discriminación bajo cualquiera de sus manifestaciones, cuyo lema es “en RECOPE nadie se queda atrás”. Esta campaña también apoya los movimientos internacionales y locales en contra de la muerte de George Floyd a manos de un policía en Estados Unidos. De esta manera, se realizó el seminario “Herramientas básicas para entender y combatir el racismo y la discriminación hacia las personas afrodescendientes”.

- **Política para un Ambiente Laboral Libre de Racismo y Discriminación Racial**

En el marco del Mes Histórico de la Afrodescendencia, la Junta Directiva de RECOPE aprobó la “Política para un Ambiente Laboral Libre de Racismo y Discriminación Racial”, mediante acuerdo tomado en Sesión Ordinaria # 5176-148 y rige desde el 27 de agosto del presente año.

Esta es una política de cero tolerancia hacia todo acto o persona que, como parte del sistema administrativo, incurra o induzca a otros a un trato racista, discriminatorio o desigual hacia una persona o población minoritaria. RECOPE de esta manera da grandes pasos para garantizar su lema “En RECOPE nadie se queda atrás”.

Previo a la emisión de esta política, el 01 de julio la Junta Directiva había emitido la posición manifiesta contra el racismo, acogiendo el “Manifiesto contra



Webinar dado por Silvia Regina de Lima Silva, conferencista internacional sobre Cultura Negra y Género, especialista en Estudios de la Sociedad y la Cultura. Junio 2020.



Campaña Nadie se queda atrás

el racismo y la discriminación del Gobierno de la República de Costa Rica, aprobado por unanimidad por el Consejo de Gobierno el 02 de junio de 2020, el cual complementa la Política de Igualdad y No Discriminación.

Igualmente, en el mes de agosto se llevó a cabo la celebración virtual de “el día de la persona negra y la cultura afrocostarricense”, a través de videos presentados por los mismos trabajadores de RECOPE acerca de las tradiciones, la moda, las comidas y bailes afrodescendientes. Aunado a esto se implementaron mensajes de parte del presidente ejecutivo y todos los gerentes de la empresa, sobre la importancia histórica y el aporte de esta cultura al país y a la empresa, por tener RECOPE su principal actividad en Limón y contar con un importante sector laboral afrodescendiente que ha venido a enriquecerla, desde sus inicios en los años setenta.



Celebración del día de la persona negra y la cultura afrocostarricense, con mensajes por parte de la alta administración e RECOPE

- **Política de Igualdad de Género**

RECOPE aprobó la Primera Política de Género, donde RECOPE se compromete a promover la igualdad de género por medio de acciones que:

- Fomenten la participación de mujeres y hombres en diferentes roles de nuestra empresa, incluidos aquellos donde no haya sido tradicional.
- Garanticen un ambiente de trabajo productivo y sano para todas las personas que sea libre de manifestaciones de discriminación o de violencia en razón del género.
- Aseguren el cumplimiento de los requisitos legales, reglamentarios u otros que nos apliquen.
- Mejoren continuamente las condiciones de trabajo y el sistema de gestión.



Esta Política busca, además, cumplir con los requerimientos de la Norma INTE G38:2015 para avanzar con la obtención del Sello de Igualdad de Género del INAMU, el cual se otorga a organizaciones, públicas o privadas que cuenten con un Sistema de Gestión certificado con esa Norma.

Además se realizan actividades educativas sobre temáticas de Igualdad de Género, autocuidado, masculinidades positivas y temas que refuerzan la igualdad de género en el ámbito laboral. Así como el fomento del lenguaje y comunicaciones inclusivas que eliminen estereotipos de género.

- **Orientación sexual**

Respecto a la población LGTBQ+, se han realizado actividades que refuerzan la promoción de los derechos de esta población, así como reforzar la educación y sensibilización. Para estos efectos

RECOPE firmó por segunda vez compromisos empresariales para promover espacios de trabajo, inclusivos y respetuosos establecidos en la Declaración de San José.

Esta actividad es promovida por la Alianza Empresarial para el Desarrollo (AED), Pride Connection CR y el apoyo del Comisionado Presidencial LGBTI. Esta Declaración está constituida por diez principios en contra la discriminación por motivos de orientación sexual, identidad y expresión de género y a favor de la promoción de los Derechos Humanos de las personas LGTBIQ+.

Además se incluyó el valor del RESPETO dentro del Plan Estratégico Empresarial 2020- 2030, y se han impartido WEBINARS y publicaciones educativas.

En la parte de educación se está solicitando a todos los titulares subordinados llevar el Curso “Caminando hacia la igualdad: Por un servicio seguro e inclusivo para la población LGBTI”, el cual se encuentra en la plataforma virtual: <https://www.integra-rse.com/>, actividad que debe quedar cumplida para el año 2020.

- **Comisión de Igualdad y No Discriminación**

Desde diciembre 2016, se conforma la “Comisión de Igualdad y No Discriminación”, coordinada por la Presidencia y con la participación de representantes de Planificación, la Dirección Jurídica y otras personas identificadas con el tema de los derechos humanos y la igualdad.

La Comisión es la encargada de establecer los lineamientos y acciones que promuevan una cultura de igualdad y no discriminación, entendiéndose por igualdad y no discriminación, el hecho de brindar a todas personas el mismo trato y las mismas oportunidades sin distinción de género, orientación sexual o diferencias étnico-raciales.

El trabajo realizado por esta comisión está enfocado en la ejecución de actividades de sensibilización, educación, así como promover la implementación de mecanismos que aseguren ambientes de trabajo basados en el respeto.

Por medio de la Comisión de Igualdad y No Discriminación, se realizan frecuentemente seminarios, procurando que la gran mayoría de la población laboral se informe y participe constantemente. Por ejemplo, se ha realizado el webinar “Masculinidades y paternidades positivas en el medio de la pandemia”, con el fin de resaltar sus aspectos positivos como intento para superar el machismo y la violencia.



Master Álvaro Campos Guadamuz, Presidente del Instituto Costarricense de Masculinidad, Pareja y Sexualidad (Instituto WEM). Junio 2020.



Webinar dado por Sharon Rosales Arce, Comunicadora, Gestora en Desarrollo Organizacional y Consultora de Género



Psicóloga Adriana Masís Barboza en webinar Violencia de Género. Mayo 2020.



Participación en la marcha contra la violencia en perjuicio de la mujer en San José, con el lema utilizado por RECOPE “Ni a mí, ni a ninguna”. Noviembre 2019.

En esta misma línea, se ha impartido seminarios como: “Madre, trabajadora y también mujer; el webinar “El autocuidado en las mujeres”, destacando la importancia de que cada mujer invierta en sí misma, trayendo múltiples beneficios en su vida, salud y bienestar general, y el webinar sobre la Violencia de Género, con el objetivo de que los participantes tomen conciencia sobre esta realidad que afecta a la sociedad costarricense, en especial durante los días de cuarentena a raíz de la pandemia.

- **Contrataciones inclusivas**

En los carteles de contratación de servicios u obra pública, se incorpora el siguiente párrafo:

“Dado que RECOPE ha asumido el compromiso de cumplir con los objetivos nacionales de erradicación de la discriminación y fomento del trato igualitario por razones de raza, sexo o diversidad sexual, de conformidad con la Declaración Universal de los Derechos Humanos, Convención Americana sobre Derechos Humanos o Pacto de San José de Costa Rica, Constitución Política y Decreto Ejecutivo No. 37906-MP-MCM “Creación de Unidades para la Igualdad de Género y de la Red Nacional de Unidades de Igualdad de Género”, EL CONTRATISTA se compromete a garantizar dentro del ambiente de trabajo, la igualdad y no discriminación de las personas por razones raciales, de género o diversidad sexual. Asimismo EL CONTRATISTA se obliga a acatar cualquier recomendación que emita RECOPE sobre esta normativa”.

Lo anterior, en apego a la política adoptada por RECOPE sobre Igualdad y no Discriminación, así como la meta establecida para alcanzar la obtención del “Sello de Igualdad” otorgado por el INAMU, para lo cual es necesario someter a la empresa a una auditoría.

- **Comisión Institucional de Accesibilidad y Discapacidad (CIAD) de RECOPE**

A la luz de los mandatos de la Ley de igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad, Ley N° 7600 y su reglamento, Decreto Ejecutivo N° 26831-MP1, de acuerdo con el espíritu de garantizar el cumplimiento de los derechos de este sector de la población, el Poder Ejecutivo emitió la Directriz 27-MP2 para instruir a las instituciones públicas sobre la conformación y consolidación de las comisiones en materia de discapacidad y la definición de las políticas institucionales en esa materia.

Posteriormente, la Ley N° 9171 promulgó la creación de las Comisiones Institucionales sobre Accesibilidad y Discapacidad (CIAD), cuyos miembros serán nombrados por la máxima autoridad institucional, procurando una representación amplia de la estructura institucional.

Política empresarial: La política empresarial fue aprobada por la Junta Directiva en la sesión ordinaria 3430-175 del 14 de febrero de 2000. Su texto es el siguiente:

“Implementar la normativa vigente sobre la igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad, previniendo la discriminación en los servicios que brinda la empresa y en su estructura, en concordancia con las políticas gubernamentales establecidas”.

Objetivo general: Brindar instalaciones y servicios accesibles al público, garantizando la igualdad de oportunidades a todos independientemente de su condición.

Funciones de la CIAD:

Son aquellas enumeradas en el artículo 2 de la Ley N° 9171:

- Velar porque las instituciones que representan incluyan, en sus reglamentos, políticas institucionales, planes, programas, proyectos y servicios, los principios de igualdad de oportunidades y accesibilidad para las personas con discapacidad, en cualquier región y comunidad del país.
- Coordinar la formulación, ejecución y evaluación de las políticas institucionales, en el marco de la política nacional en discapacidad y de la normativa vigente.
- Cooperar mediante recomendaciones con la elaboración y evaluación del plan y presupuesto institucional de equiparación de oportunidades con las diferentes instancias institucionales, fundamentadas en la normativa vigente sobre discapacidad.
- Propiciar la participación de las personas con discapacidad y de las organizaciones que las representan en la formulación de las políticas institucionales, así como en el diseño, la ejecución y la evaluación del plan institucional de equiparación de oportunidades.
- Coordinar con las instancias correspondientes la incorporación de la perspectiva de discapacidad y equiparación de oportunidades en los contenidos de la capacitación, la divulgación y en los sistemas de información institucionales.
- Organizar y promover la provisión de servicios de apoyo y ayudas técnicas que requieren los funcionarios, usuarios y beneficiarios que presentan discapacidad.
- Establecer vínculos de cooperación con integrantes de otras CIAD.

Alcance: Clientes externos e internos Responsables de la ejecución:

- Comisión Institucional de Accesibilidad y Discapacidad (CIAD).

- Presidencia.
- Administración en general.

Plazo: Permanente.

Actividades:

- Capacitación de los funcionarios de la empresa en materia de construcción de entornos accesibles e inclusivos, en las edificaciones y servicios.
- Visitas anuales a los centros de trabajo para determinar las oportunidades de mejora en infraestructura y servicios, y rendir las no conformidades respectivas a los responsables.
- Actualización de las políticas empresariales en materia de accesibilidad, en concordancia con la nueva normativa.
- Elaboración y divulgación de las políticas institucionales, facilitando el acceso a los programas y servicios.
- Capacitación en lenguaje de señas (LESCO) al personal de primera respuesta.
- Rotulación y señalización de las instalaciones, en formatos accesibles e inclusivos con el fin de orientar al visitante.

Logros 2019- 2020:

Mediante circular del 3 de julio de 2008, la Gerencia General gira instrucciones para que se consideren, adopten y cumplan los alcances de la Ley N° 7600 y su reglamento. Alcances de la Ley N° 7600 y su reglamento, de septiembre 2019 a septiembre 2020:

- Capacitación de 20 trabajadores en temas de accesibilidad y discapacidad.
- En coordinación con el Dpto. de Capacitación en el 2019 se brinda capacitación en el Lenguaje de Señas Costarricenses, graduándose en los meses de abril y mayo a 15 funcionarios en el nivel 4, lo cual permitirá atender a las personas con discapacidad auditiva que nos visiten.
- Rediseño de las instalaciones en función del uso equitativo de todas las personas, acorde con las normas técnicas vigentes en materia de accesibilidad y discapacidad; en este punto se encuentra en proceso la instalación de ascensores con los requerimientos de accesibilidad en el edificio Hernán Garrón para el primer trimestre del 2020, para ser utilizados por todas las personas, independientemente de su condición.
- Se terminan rampas de acceso en la Terminal de Moín y se corrigen servicios sanitarios con los componentes de accesibilidad en los distintos centros de trabajo.
- Con el fin de asesorar a los responsables de diseñar, contratar y supervisar las nuevas

instalaciones y remodelaciones, la Comisión Institucional de Accesibilidad realiza visitas a las instalaciones pasando los respectivos informes a los coordinadores.

Las visitas realizadas fueron:

- La Garita 10 de setiembre 2019
- Barranca 10 de setiembre 2019.
- Liberia 10 de setiembre 2019.
- Siquirres 14 de noviembre 2019.
- Turrialba 14 de noviembre 2019.

El Dpto. de Comunicación, en coordinación con la CIAD, realizó publicaciones en los distintos medios de comunicación, sobre temas de accesibilidad y discapacidad.

Según informe del Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (CONAPDIS) del 2017, referente a los avances, retos y desafíos de las instituciones en su proceso de incorporar las disposiciones de la normativa de accesibilidad, del total de 184 instituciones públicas y 89 municipalidades autoevaluadas, RECOPE ocupa el sexto lugar en su gestión de accesibilidad.



Eje de Gobernanza

VIII. EJE GOBERNANZA

RECOPE se encuentra sujeta a lo dispuesto por el “Reglamento sobre Gobierno Corporativo del 6 de diciembre de 2016”, al ser un emisor no financiero y supervisado por SUGEVAL (artículo 2, inciso xiv, Acuerdo de las sesiones 1294-2016 y 1295-2016).

Como breve reseña histórica en este aspecto, a partir del proceso de inscripción de la Serie A de Títulos Valores ante la SUGEVAL, entre los años 2011 y 2012, RECOPE inició un proceso de cambios con la intención de fortalecer los procesos que ya estaba desarrollando para la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), así como la contratación de los servicios de calificación de riesgo, entre otros.

Una vez obtenida la aprobación por parte de SUGEVAL (Resolución SGVR-2702), el 27 de agosto de 2012 se procedió también con el proceso de inscripción en El Salvador (Asiento Registral Único N°EM-0023-2012 de 3 de diciembre de 2012) para dotar de mayor liquidez a la Serie A.

Al convertirse RECOPE en un emisor, este debió ajustarse a lo dispuesto por la SUGEVAL, en materia de actualización de Prospecto de Inversión, y comprometerse a realizar Comunicados de Hecho Relevante, a cumplir con la razón de deuda establecida en el artículo 116 de la Ley 7558 (Ley Orgánica del Banco Central de Costa Rica) y adherirse a un Código de Gobierno Corporativo.

En primera instancia, RECOPE se adhirió al Código de Gobierno Corporativo de la Bolsa Nacional de Valores ratificado por SUGEVAL el 30 de marzo de 2010, con lo que surgió la figura del Reporte Anual de Cumplimiento de Gobierno Corporativo que consistía básicamente en un check list de las acciones que tomaba la empresa para cumplir con lo que le correspondía como emisor y ente público en materia de buen gobierno.

Dentro del proceso de adaptación en esta materia, se creó el Comité de Auditoría, con un primer reglamento que fue publicado en La Gaceta N°124 de 29 de junio de 2015, conformado por dos miembros de la Junta Directiva y un miembro externo contratado a plazo.

El Comité de Auditoría fue creado el 18 de diciembre del 2013 mediante acuerdo tomado por la Junta Directiva de RECOPE en la Sesión Ordinaria #4764-317 y ha adaptado su funcionamiento y composición a las normas y códigos que desde entonces se han publicado; con el objeto de conseguir la máxima eficacia y transparencia.

Se rige por lo dispuesto en el Reglamento sobre Gobierno Corporativo del Consejo Nacional de Supervisión Financiera, publicado el 7 de diciembre de 2016, según directriz SUGEF 16-16, en el que se establece la creación de un Comité

de Auditoría como un órgano de apoyo para el control y seguimiento de políticas, procedimientos y controles que se establezcan y, por lo tanto, se constituye en una instancia de apoyo a la Junta Directiva en las actividades mencionadas.

El Reglamento del Comité de Auditoría regula su organización, funciones y responsabilidades. Este Reglamento fue aprobado por la Junta Directiva en la sesión Ordinaria número 5058-30, de fecha 24 de septiembre de 2018 y publicado en La Gaceta número 217, del 22 de noviembre de 2018. Con la entrada en vigor de este nuevo reglamento deroga el anterior aprobado por la Junta Directiva en la Sesión Ordinaria N° 4873-79, celebrada el lunes 18 de mayo del 2015.

Desde enero del 2020 a mayo del 2020, el Comité estuvo integrado por la señora Carmen Coto Pérez y Marinela Córdoba Zamora como directoras designadas por la Junta Directiva y por el señor Esteban Murillo Delgado, en calidad de miembro externo.

Cuadro 7. Composición de Comité de Auditoría de RECOPE, 2020

Miembro	Procedencia	Periodo
Carmen Coto Pérez	Junta Directiva	Enero a Mayo 2020
Marianela Córdoba Zamora	Junta Directiva	Enero a junio 2020
Esteban Murillo Delgado	Miembro Externo	Enero a junio 2020

Como hecho relevante, el Comité de Auditoría recibió copia del oficio fechado 04 de junio 2020, suscrito por la señora Carmen Coto Pérez, mediante el cual presenta ante Junta Directiva la renuncia a su cargo como Presidenta del Comité y complementario a esta nota se recibió el oficio JD-0213-2020, fechado 16 de junio 2020, a través del que se comunica el acuerdo tomado por Junta Directiva en el Artículo N°7.1, inciso 1 de la Sesión Ordinaria N°5158-130, por el que se conoce y acepta la renuncia de la señora Coto Pérez.

Como complemento a esta gestión, mediante el mismo acuerdo tomado por Junta Directiva, inciso 3, se nombra al señor Jorge Castro Salas como integrante del Comité de Auditoría. Así, en la Sesión Ordinaria número 10-2020 del Comité de Auditoría, Artículo 5, se decide que la señora Marinela Córdoba Zamora se desempeñe como Presidenta del Comité. El Comité de Auditoría queda conformado de la siguiente manera:

Cuadro 8. Composición Actual del Comité de Auditoría de RECOPE, 2020

Miembro	Procedencia	Período
Marianela Córdoba Zamor	Junta Directiva	Junio 2020 (dos años)
Jorge Castro Salas	Junta Directiva	Junio 2020 (dos años)
Esteban Murillo Delgado	Miembro Externo	Junio 2020 (un año)

Con las disposiciones reglamentarias del Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF), dadas en el Reglamento sobre Gobierno Corporativo aprobado en los artículos 5 y 7 de las sesiones 1294-2016 y 1295-2016, en vigencia desde el 7 de junio de 2017, RECOPE procede con la redacción de su propio Código de Gobierno Corporativo.

El Código de Gobierno Corporativo de RECOPE, aprobado por la Junta Directiva (Acuerdo que consta en Artículo N°5 de la Sesión Ordinaria #5010-216, celebrada el lunes 27 de noviembre de 2017), fue redactado luego de una exhaustiva revisión de la legislación que norma a la empresa, de las mejores prácticas en la materia y de otros instrumentos similares en empresas del mismo ámbito de RECOPE.

El Código integra los Estatutos Sociales, las leyes 5508 y 6588, así como la estructura organizacional de la empresa. Se adoptan las mejores prácticas corporativas en materia de transparencia, gobernabilidad y control interno que incluye la gestión de riesgos, con el fin de generar confianza en los Sujetos Interesados y en el mercado en general.

Con el Código de Gobierno Corporativo, se inicia un proceso de revisión de las políticas y normativas empresariales. El primer producto fue la actualización del Reglamento de la Junta Directiva, publicado en La Gaceta N°105 de 13 de junio de 2018. Se caracteriza por incluir disposiciones que permiten alinear las atribuciones de este órgano de dirección con el Código de Gobierno Corporativo.

El segundo producto fue el nuevo Reglamento del Comité de Auditoría, aprobado por la Junta Directiva y publicado en La Gaceta N°217 de 22 de noviembre de 2018. Este nuevo Reglamento dio origen a un trabajo en equipo durante el primer semestre de 2019, con el proyecto de organizar, a lo largo del año, los informes que recibiría el Comité de Auditoría y operativizar el artículo 6 del Reglamento (Atribuciones).

A raíz de las directrices presidenciales en materia de gobierno corporativo de las Empresas Públicas del Estado (EPE's), también se ha trabajado en el diseño del instrumento de Autoevaluación de la Junta Directiva y en la revisión del Protocolo entre el Estado y las EPE's, el cual, fue oficializado por la Directriz 058-P publicada en el Alcance N°231 a La Gaceta N°223 de 16 de octubre de 2019.

Costa Rica ha venido reformando la legislación y haciendo ajustes en diversas entidades para lograr el acceso a la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE) en el año 2020. Por su parte, RECOPE ha venido realizando su tarea en lo que le corresponde y ha planteado la necesidad de realizar algunos cambios en la forma en que se conforma la Junta Directiva, los requisitos de idoneidad de sus miembros y la manera en que son remunerados; no obstante, algunos de estos cambios requieren de una modificación del marco legal.

Mediante la Ley 9715 del 1 de agosto de 2019 se establece la prohibición de nombrar ministros y viceministros en la Junta Directiva de RECOPE, por lo que el señor ministro de Ambiente y Energía terminó su período el 31 de diciembre de 2019.

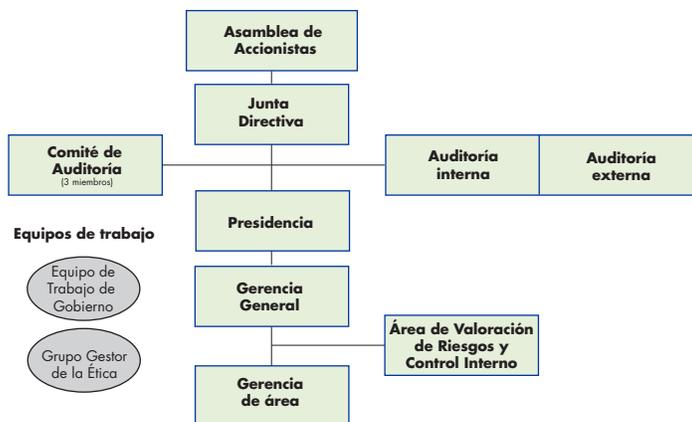
RECOPE en aras de seguir avanzando en materia de Gobierno Corporativo, trabajó en una propuesta de reforma integral de la empresa que fue presentada al Gobierno de la República, el cual presentó a la corriente legislativa, el proyecto de ley N°21.343, que se tramita en la Comisión Permanente Especial de Ambiente. Dicho expediente plantea que el Presidente dure en su cargo cuatro años y los miembros de Junta Directiva seis años, nombrándose de forma escalonada, para evitar su renovación total en cada inicio de gobierno.

También, en el artículo 17 del proyecto de ley (Funciones de la Junta Directiva) inciso c se propone lo siguiente:

“c) Aprobar y supervisar la aplicación de un marco sólido de gobierno corporativo y de gestión de riesgos, para el control de las operaciones y la toma de decisiones.”

La Unidad Asesora de la Propiedad Accionaria del Estado, creada por Decreto Ejecutivo N°40.696-MP de 23 de octubre de 2017, publicó en su “Informe agregado sobre el conjunto de empresas propiedad del Estado 2019”, acerca de la transformación de la Presidencia RECOPE, en línea con el Plan Nacional de Descarbonización (p. 27).

Estructura de Gobernanza de RECOPE, 2020



1. Junta Directiva

La Junta Directiva de RECOPE está conformada por siete miembros (Presidente, Vicepresidente, Secretario, Tesorero y tres vocales), todos de libre nombramiento y remoción por parte de la Asamblea de Accionistas (representada en el Consejo de Gobierno) según párrafo tercero del artículo 3 de la Ley 5508 de 17 de abril de 1974, en el caso de la vicepresidencia ya no es ocupada por el Ministro de Ambiente y Energía desde el 07 de enero de 2020, sino que se nombró a la Licda. Carmen Coto Pérez.

En RECOPE no existen miembros de Junta Directiva independientes. El Reglamento de la Junta Directiva vigente establece lo siguiente:

“Artículo 14.- Del Gobierno Corporativo. La Junta Directiva deberá garantizar un marco eficaz para el gobierno corporativo, el que deberá mantener actualizado de acuerdo con las mejores prácticas internacionales y en concordancia con el marco jurídico de la sociedad, para ello deberá emitir o modificar las normas y procedimientos internos que resulten pertinentes.”

La disposición anterior recoge el espíritu de una mejora paulatina y sostenida en materia de buen gobierno de la empresa.

En sustitución del Lic. Carlos Manuel Rodríguez Echandi, Ministro de Ambiente y Energía, y Vicepresidente de la Junta Directiva hasta el 31 de diciembre de 2019, en Sesión Ordinaria número ochenta y cinco del Consejo de Gobierno, celebrada el siete de enero de dos mil veinte, según artículo cuarto, se procedió a remover a la señora Carmen Coto Pérez del cargo de Tesorera para ser nombrada como Vicepresidenta y se nombró al Ing. Jorge Castro Salas como nuevo integrante de la Junta Directiva y en el puesto de Tesorero.

La Junta Directiva de RECOPE está constituida de la siguiente manera:

Cuadro 10. Composición de la Junta Directiva de RECOPE, 2020

Miembros de Junta Directiva	Cargo	Formación
Dr. Alejandro Muñoz Villalobos	Presidente	Economía y Educación
Licda. Carmen Coto Pérez*	Vicepresidente	Derecho/ Administración
Ing. Gerardo Enrique Rudin Arias	Secretario	Ingeniería Agronómica
Ing. Jorge Castro Salas**	Tesorero	Ingeniero Civil/ Administración de Proyectos
Licda. Marinela Córdoba Zamora	Vocal 1	Ciencias Políticas
Lic. Bernardo José Aguilar González	Vocal 2	Derecho / Economía Agrícola
Licda. Margarita Soto Durán	Vocal 3	Ingeniería Civil/ Administración

* Desde el 07 de enero de 2020

** Desde el 21 de mayo de 2019



Dr. Alejandro Muñoz Villalobos
Presidente



Licda. Carmen Coto Pérez
Vicepresidenta



Ing. Gerardo Rudin Arias
Secretario



Ing. Jorge Castro Salas
Tesorero



Licda. Marianela Córdoba Zamora
Vocal 1



Lic. Bernardo Aguilar González
Vocal 2



Licda. Margarita Soto Durán
Vocal 3

Junta Directiva de RECOPE, 2020

Más información acerca de los miembros de la Junta Directiva: <https://www.recope.go.cr/quienes-somos/estructura-organizativa/altos-mandos/>. En RECOPE no existe una política de remuneraciones para los miembros de la Junta Directiva ni la Alta Gerencia. Tratándose del pago de dietas a los miembros de la Junta Directiva, el Artículo 9 de la Ley 6588 del 30 de julio de 1981, dispone:

“El pago de dietas a los miembros de la Junta Directiva de RECOPE, estará sujeto a lo dispuesto para las instituciones autónomas del estado”.

Dicho Artículo 9, para efectos del cálculo de dietas a los miembros de la Junta Directiva de RECOPE, está en concordancia con la Ley 3065, Ley sobre el pago de Dietas a Directivos de Instituciones Autónomas, la Ley 7089 del 4 de diciembre de 1987 y su reforma según la Ley 7138 del 24 de noviembre de 1989.

- **Período de nombramiento de la Junta Directiva**

Los nombramientos de miembros de Junta Directiva se realizaban de la siguiente manera: 1. El presidente asumió a partir del 8 de mayo del año de inicio de la administración gubernamental. 2. El resto de la Junta Directiva se nombraba en lo que restaba del mes de mayo del año de inicio de la gestión presidencial, por lo que la Junta Directiva queda conformada a inicios del mes de junio. Estos nombramientos se daban como parte del proceso político de cambio de administración, no se conocía el proceso de selección, pues, básicamente, respondía a cuotas entre el partido de gobierno y algunos de oposición.

A partir de la conformación de la Unidad Asesora de la Propiedad Accionaria del Estado, se habilitó una página web www.juntasdirectivas.go.cr en la cual se reciben currículos para la creación de perfiles. Por medio de este mecanismo, se han nombrado tres miembros de la Junta Directiva, incluido el reemplazo del Ministro de Ambiente y Energía.

- **Evaluación de la Junta Directiva**

En el Alcance N°76 a La Gaceta N°65 de 2 de abril de 2019, se publicó la Directriz Presidencial N°039-MP, denominada “Política General para el Establecimiento del desempeño en las Juntas Directivas u Órganos de Dirección en las Empresas Propiedad del Estado y de Instituciones Autónomas”, a raíz de la cual, la Junta Directiva tomó el acuerdo que consta en el Artículo 12.2 de la sesión ordinaria #5095-67, del 24 de junio de 2019.

Producto de lo anterior y luego de ser conocido el tema en el Comité de Auditoría, se encargó

al Equipo de Trabajo plantear una propuesta de autoevaluación. Se abordaron los temas dispuestos en el artículo 11 de la citada Directriz y se hizo una propuesta que está siendo evaluada por la Junta Directiva. Los temas a evaluar por parte de los miembros del órgano director se agruparon en los siguientes ítems:

- Composición y calidad.
- Gestión estratégica.
- Procesos y procedimientos.
- Supervisión de las actividades del Comité de Auditoría.
- Efectividad de la supervisión, coordinación e interacción de la Junta Directiva.
- Ética y cumplimiento.
- Supervisión de las actividades.
- Toma de decisiones.

Es importante señalar que, previo a la Directriz 038-MP, el Código de Gobierno Corporativo, en su artículo 27 establecía la necesidad de que se evaluará la Junta Directiva y los comités que esta hubiera creado. El oficio JD-0439-2019, del 20 de diciembre de 2019, se solicita a las gerencias y departamentos de RECOPE una serie de resultados en la autoevaluación de la Junta Directiva.

2. Alta Gerencia

La Alta Gerencia está conformada por la Gerencia General y las Gerencias de área: Operaciones, Administración y Finanzas, Servicios Técnicos e Innovación; lo anterior, según el nuevo Plan de Reestructuración de la empresa aprobado por MIDEPLAN el 22 de enero del 2020. Este grupo se reúne semanalmente en una instancia denominada Consejo Consultivo donde se revisan, coordinan y evalúan diversos temas, resorte de cada Gerencia.

Cuadro 10. Composición de la Alta Gerencia, RECOPE, 2020

Miembros del Consejo Consultivo	Cargo
Ing. Max Umaña Hidalgo	Gerente General
MBA. Edgar Gutiérrez Valitutti	Gerente de Administración y Finanzas
Ing. Nydia Redondo Varela	Gerente de Innovación
Ing. Roberto Guzmán Gutiérrez	Gerente de Servicios Técnicos
Licda. Pilar Ramos de Anaya	Gerente de Operaciones

Respecto a la Gerencia General, el Código de Gobierno Corporativo, en el artículo 5, indica que:

“...Es la responsable del proceso de planeamiento, organización, dirección y control de los recursos organizacionales para el logro de los objetivos establecidos por la Junta Directiva de RECOPE, incluye a los empleados que por su función, cargo o posición, intervienen o tienen la posibilidad de intervenir en la toma de decisiones importantes dentro de la Empresa...”

El Gerente General, de acuerdo con lo establecido en los Estatutos Sociales de la empresa es el encargado de la supervisión general y de la dirección de los asuntos de la empresa. El Gerente General y gerentes de área son nombrados por la Junta Directiva, según los requisitos de idoneidad, son de libre remoción por parte de dicha Junta.

La Gerencia General y las gerencias de área tienen salarios únicos para los titulares, dependiendo si cuentan con atestados profesionales o no. Los gerentes no están cubiertos por la Convención Colectiva vigente y sus salarios se reajustan, según disponga la Autoridad Presupuestaria. El artículo 17 del Reglamento de la Junta Directiva establece la evaluación del Grupo Gerencial, esto en relación con el artículo 28.4 del Código de Gobierno Corporativo.

3. Comité de Auditoría

El Comité de Auditoría se creó por acuerdo que consta en el Artículo 5 de la sesión ordinaria 4764-317 de 18 de diciembre de 2013; este se conformó por primera vez el 11 de junio de 2014, una vez asumidas funciones la Junta Directiva de dicho período. El Comité ha venido en un proceso de consolidación y crecimiento que le ha permitido, no solo reunirse periódicamente, sino también contar con una amplia agenda de temas a conocer, de acuerdo con las atribuciones fijadas en el Reglamento del Comité de Auditoría, permitiendo así una filtración de temas que se elevan a conocimiento de la Junta Directiva.

Está conformado por tres miembros, dos de los cuales pertenecen a la Junta Directiva, y un tercero independiente, contratado mediante concurso público, el cual no ocupa ningún otro cargo o posición dentro de la empresa.

Cuadro 11. Composición del Comité de Auditoría, RECOPE, 2020

Miembros del Comité de Auditoría	Cargo	Formación
Licda. Marinela Córdoba Zamora	Presidente	Ciencias Políticas
Ing. Jorge Castro Salas	Director	Ingeniero Civil/ Administrador de Proyectos
Lic. Esteban Murillo Delgado	Miembro externo	Contaduría Pública

El artículo 24 del Código de Gobierno Corporativo establece que:

“...Es un órgano de control de la Empresa, creado por la Junta Directiva, para que le apoye en la supervisión de la gestión y la efectividad del Sistema de Control Interno.”

El miembro externo se contrata por un período de un año, prorrogable por tres períodos por parte de la Junta Directiva, de acuerdo con lo que estime conveniente.

4. Equipos de trabajo

- **Equipo de Trabajo en Gobierno Corporativo (ETGC)**

Está formado por funcionarios de varias instancias de la empresa (Presidencia, Gerencia General, Dirección Financiera, Departamento de Estudios Económicos y Financieros, Departamento de Planificación Empresarial, Departamento de Contaduría y Asesoría Jurídica). Fue creado como equipo ad hoc a fin de revisar, redactar y recomendar las políticas en materia de buen gobierno en la empresa. Durante el año 2020, ha apoyado tanto a la Junta Directiva con el tema de la evaluación de la Junta Directiva como al Comité de Auditoría en materias como la calendarización de los informes que debe analizar el Comité de Auditoría, según las atribuciones del artículo 6 de su Reglamento. Estos informes se organizan por los siguientes ejes temáticos:

- Auditoría Externa
- Control Interno
- Auditoría Interna
- Financiero-Contable
- Otros requerimientos

- **Grupo de Gobierno Corporativo (GGC):**

La Junta Directiva, en el acuerdo tomado en el Artículo #7.1 de la Sesión Ordinaria #5113-85, celebrada el martes 8 de octubre de 2019, dispone: “Encomendar a la Presidencia la conformación funcional de la Comisión encargada del cumplimiento de la normativa en materia

de Gobierno Corporativo...". Por medio de la nota P-0103-2020 del 18 de febrero de 2020, se definen los seis miembros de la comisión y la persona encargada de su coordinación.

Durante el año 2020, la Comisión ha concentrado los esfuerzos en la elaboración de las Políticas de Gestión Ética, así como la actualización y el replanteamiento del Código de Ética, entre otras labores.

• **Grupo Gestor de la Ética (GGE)**

Está encabezado por el Gerente General y coordinado por la jefatura del Dpto. de Comunicación y conformado por las directoras de Suministros y Recursos Humanos, las jefaturas de los departamentos de Comunicación y Relaciones Públicas, Planificación Empresarial y Estudios Económicos y Financieros, además, en este participan la Contralora de Servicios, la encargada del Área de Control Interno y una funcionaria de la Asesoría Jurídica. Sus objetivos son promover la ética y los valores empresariales, y actualizar las políticas relacionadas con la Ética.

5. Sistema de Control Interno

En cumplimiento de lo estipulado en la Ley General de Control Interno No. 8292, la empresa mantiene en operación el Sistema de Control Interno Empresarial (SCI) con el propósito de impulsar el logro de sus objetivos con eficiencia y efectividad, en apego del ordenamiento jurídico y técnico, salvaguardando los recursos que administra, el cual se encuentra sometido a un proceso de mejoramiento continuo, cuyo funcionamiento es liderado por el Área de Control Interno y Valoración de Riesgo (CIVR), dependencia adscrita a la Gerencia General.

Se contempla, como parte del SCI, el Sistema Específico de Valoración de Riesgo (SEVRI), el cual opera apegado a lo establecido en la referida ley y otra normativa específica emitida por la Contraloría General de la República.

Dentro de los logros más relevantes, obtenidos en el año 2019-2020, a nivel empresarial y que fortalecen el Sistema de Control Interno, citamos por componente funcional los siguientes:

a. Ambiente de control

- Se incorporaron en el Plan Estratégico Empresarial 2020-2030 los valores propuestos por el Grupo Gestor de la Ética, los cuales se encuentran alineados con los principios constitucionales, las directrices de la Contraloría General de la República en el tema de ética

y el Código de Gobierno Corporativo. Para dinamizar la aplicación de estos valores, se incluyeron también en el Plan Estratégico un conjunto de máximas que, se espera, puedan favorecer el entendimiento y la apropiación de estos valores por parte de los colaboradores de la empresa.

- Se ha venido trabajando en la actualización del marco de gestión ética que incluye las políticas de gestión ética, responsabilidad social y el Código de Ética y Conducta; estos instrumentos estarán siendo presentados a la Junta Directiva en este año.
- Se atendieron, por parte del equipo de trabajo de Gobierno Corporativo, los acuerdos del Comité de Auditoría, en cuanto a la identificación de los instrumentos de control que les permitan el cumplimiento de sus responsabilidades y atribuciones, fortaleciéndose de esta manera el establecimiento de mecanismos de rendición de cuentas.
- Se renovó el compromiso ético de los colaboradores de la empresa, mediante una dinámica participativa para reforzar el sentido de pertenencia y la cohesión de grupo.
- Se mantiene el programa de capacitación virtual permanente y periódico en el tema de control interno.
- La empresa efectuó una revisión de la estructura orgánica, en alineamiento con lo establecido en el Plan Estratégico Empresarial 2020-2030, buscando la organización de procesos para mejorar la eficiencia empresarial. La nueva estructura ya fue aprobada por MIDEPLAN y se encuentra en proceso de implantación.

• **Valoración de riesgo**

- a. Se ha venido apoyando la atención de algunos acuerdos de Junta Directiva, en los que se solicita realizar o ampliar algunos análisis de riesgos que han servido para una mejor fundamentación de las decisiones.
- b. Se efectuó la valoración de riesgo en las terminales de distribución El Alto, Garita y Barranca, con la participación de todos los titulares subordinados de la Gerencia de Distribución y Comercialización, logrando con ello la identificación de riesgos específicos y el planteamiento de acciones integrales para su mitigación.
- c. Se adjudicó la contratación para la automatización del Sistema de Gestión de Riesgo y de Seguimiento. Con esta herramienta, se espera favorecer la gestión de los riesgos y disponer de una mayor oportunidad en la generación de información para la toma de decisiones, así como contribuir a un seguimiento automatizado oportuno del estado

de las acciones que se encuentran en proceso y favorecer el establecimiento de las medidas adicionales que se requieran para evitar la materialización de los riesgos críticos.

- d. Se realizó la valoración de riesgo para los 44 objetivos específicos del Plan Estratégico Empresarial 2020-2030, y se plantearon acciones para su mitigación. Con un adecuado seguimiento, tanto a las acciones planteadas, como al estado de los riesgos, se espera contribuir en el cumplimiento de dicho plan.
- e. Se realizó la Valoración de Riesgo a nivel de empresa sobre el impacto del COVID-19, elaborando un informe para la Junta Directiva de los riesgos críticos en los procesos de Operaciones, Tecnología de la Información, Financiera, Salud, Planificación, Mantenimiento y generando algunas recomendaciones para la toma de decisiones.
- f. Se realizó a nivel de la Junta Directiva un taller para la identificación de los riesgos estratégicos críticos que se deben monitorear a nivel del Órgano Colegiado.
- g. Se ha mantenido el proceso permanente y periódico para las revisiones de riesgos del proceso fundamental y de los procesos de apoyo tanto durante el 2019 como el 2020, con el cual se promueve el cumplimiento de los objetivos empresariales y una apropiada administración de los riesgos.

- **Actividades de control**

- a. La empresa mantiene una dinámica permanente de emisión y actualización de procedimientos e instructivos a nivel empresarial, no obstante, deseamos resaltar el esfuerzo que se ha realizado para la oficialización de documentos normativos del proceso de Infraestructura (Planificación y Ejecución de Proyectos), dentro de los que citamos la Guía Metodológica para el Proceso de Preinversión y Seguimiento de la Etapa de Inversión de los Proyectos de Inversión de Capital en la Refinadora Costarricense de Petróleo S. A., así como los procedimientos para la ejecución de proyectos.
- b. Otro elemento importante en cuanto a la documentación, es la relacionada con el Sistema de Seguridad de la Información, mediante la cual se oficializó un conjunto de procedimientos que fortalecen dicho sistema.

- **Sistemas de información:**

Se avanzó en la mejora de los sistemas de información empresariales, según el siguiente detalle:

- a. En cuanto al Sistema de Gestión de Seguridad de la Información o SGSI, se logró la oficialización

de un conjunto de procedimientos orientados al reforzamiento de los controles en el tema de seguridad.

- b. En lo que se refiere al proyecto MORPHO, mediante el cual se está trabajando en la implantación de SAP para la gestión del recurso humano, se ha continuado con el desarrollo y puesta en producción de los diferentes módulos; adicionalmente se ha trabajado en la generación de los ajustes que permiten atender los requerimientos de la Ley para el Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, así como los lineamientos generales que orientan la evaluación del desempeño en el Sector Público.

Seguimiento

- a. Se impulsó la implantación de acciones de mejora, mediante seguimiento a los planes de gestión de riesgo, autoevaluaciones, disposiciones de la Contraloría General de la República, y los acuerdos de Junta Directiva.
- b. Se adjudicó la contratación para la automatización del seguimiento de las acciones de mejora que se generan como resultado de las autoevaluaciones del sistema de control interno y de las valoraciones de riesgo, con la que se espera dar mayor agilidad a los procesos de seguimiento y a la generación de información para la toma de decisiones.

Uno de los indicadores que refleja el grado de madurez del SCI lo constituyen los diferentes índices que aplica la Contraloría General de la República, que, si bien presentan oportunidades de mejora, posicionan bien a la empresa. A continuación, los principales resultados

- Índice de Gestión Institucional 2019

Este índice evalúa tópicos que se refieren al establecimiento y la aplicación de factores formales que contribuyen a potenciar el desempeño institucional, los cuales se derivan de la normativa jurídica y técnica, así como de buenas prácticas.

En el año 2019, después del proceso de validación por parte de la Auditoría Interna, se obtuvo una calificación de 93,5 que presenta una leve disminución con respecto al 2018 en la que se obtuvo una nota de 95,2, lo que nos impulsa a implementar algunas acciones de mejora y a completar otras que actualmente se encuentran en proceso, bajo el respectivo seguimiento.

- **Índice de Capacidad de Gestión de las Adquisiciones, diseñado por la Contraloría General de la República**

La Contraloría General de la República aplicó por primera vez el Índice de Capacidad de Gestión de las Adquisiciones, mediante el cual se evalúan diferentes temas con el objetivo de determinar el nivel de madurez de los sistemas de control interno que las entidades del sector público costarricense han implementado para llevar a cabo las adquisiciones de bienes y de servicios, así como la contratación de sus proyectos de inversión pública.

Dicho índice cuenta con cinco niveles de madurez, incipiente, básico, estructurado, integrado y optimizado; RECOPE se ubica en el nivel Estructurado, principalmente por el componente "Adquisiciones por medios electrónicos".

En este sentido, RECOPE, a partir de la entrada en productivo de la plataforma SICOP, ha tramitado por ese medio el 100% de los procesos de contratación, no obstante, la Contraloría utilizó como criterio de validación los procesos de contratación que se iniciaron previo a la entrada en operación del SICOP, razón por la que RECOPE se vio afectada.

Uno de los elementos relacionados a la mejora del proceso de contratación, está referido principalmente al reforzamiento de perfiles de puestos donde se definen competencias, así como la revisión y actualización de algunas disposiciones internas. Se espera que las mejoras que se están implantando actualmente en la empresa, se vean reflejadas en los resultados de dichos índices en el próximo período.

6. Conflictos de interés

En el Capítulo 7 del Código de Gobierno Corporativo, se plantean los lineamientos referentes al conflicto de interés; de esta manera, el artículo 37, en su primer párrafo, señala:

"...Se entiende que existe un conflicto de interés cuando se presenta una situación de contradicción o incompatibilidad, de forma directa o indirecta, entre los intereses de RECOPE y el interés de un miembro de la Administración Activa y la Auditoría Interna, que pueden llevar a este a adoptar decisiones o a ejecutar actos que van en beneficio propio o de terceros y en detrimento de los intereses de la Empresa, o cuando exista cualquier circunstancia que pueda restarle independencia, equidad y objetividad a su actuación..."

No existen Planes de Sucesión para la Junta Directiva, considerando que sus miembros son renovados cada cuatro años, a discreción del Consejo de Gobierno de turno, convertido en Asamblea de Accionistas de la empresa.

7. Ética

RECOPE cuenta con un Código de Ética, aprobado según el acuerdo de la Junta Directiva en el Artículo #5 de la Sesión Ordinaria #4000-361, celebrada el 1° de diciembre de 2005. Luego de discusión interna para la aprobación del Código de Gobierno Corporativo, se llegó a la conclusión sobre la necesidad de actualizar dicho Código de Ética.

RECOPE cuenta también con una Política de Gestión de Ética y Responsabilidad Social desde el 13 de enero de 2010, en proceso de revisión en la actualidad; dentro del proceso de actualización de políticas empresariales, se ha detectado la necesidad de contar con una Política de Conflictos de Interés que será trabajada una vez que se cuente con el Código de Ética y Conducta actualizado.

8. Empresas subsidiarias

RECOPE se encuentra en un proceso de disolución de la empresa conjunta, creada con China National Petroleum Corporation International (CNPCI), denominada SORESCO.

RECOPE tenía contabilizada, a la fecha del 31 de diciembre de 2019, una inversión por \$6 057 millones, dado que se ajustó el valor de la inversión como resultado del laudo arbitral que se celebró en la Cámara Internacional de Comercio, con sede en Londres.



RECOPE

en transformación

- ☎ (506) 2284-2700
- 🌐 www.recope.go.cr
- 📘 [recopecr](https://www.facebook.com/recopecr)
- 🐦 [@recope_cr](https://twitter.com/recope_cr)
- 📷 [recope_cr](https://www.instagram.com/recope_cr)
- ✉ recopecomunicacion@recope.go.cr